

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALAES:

Ilma. Sra. D^a Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D^a M^a Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)
D. José Cabrera Fernández (PP)
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)
D^a Gloria Domínguez de Miguel (PP)
D. José-Emilio Franco Uría (PP)
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)
D^a Marta Hervás Fernández (PP)
D^a Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)
D. Julio Marinas Gómez (PP)
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)
D^a Begoña Ocaña Guaita (PSOE)
D^a Gloria del Pozo Martín (PP)
D^a Irene Ramos Paredes (PSOE)
D. David Reguero García (PSOE)
D^a Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)
D. José M^a Segoviano Olmos (UPyD)
D^a Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

NO ASISTENTES:

D. Pablo Andrés López (PSOE)
D. David Erguido Cano (Vicepresidente)
D^a Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)
D. José Sánchez Lobato (PP)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 17 de septiembre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 9 de julio de 2014 y del acta de la sesión extraordinaria de la misma fecha relativa al Debate sobre el Estado del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien señala la existencia de dos errores, una en la página cinco, donde pone la calle Mequinenza decir la calle Néctar, sobre la poda de los setos y en la página diecinueve del acta del Estado del Distrito diecinueve al estar hablando sobre mi mención o no de el desempleo en el Distrito al final pone, *rotundamente falso* cuando debe decir rotundamente falso.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien en relación con el acta del Estado del Distrito en la página once en el párrafo final en la séptima línea donde empieza 2007 al 30% pues hay que poner después del 2007 al 30% hay que poner al 13% del 2012 y luego tres líneas más abajo al hablar del 2010 tiene que poner frente al 64% de la recaudación del impuesto de la renta de las personas físicas y en la página doce en el tercer párrafo del final donde dice Sanidad en la cuarta línea en el Centro de Salud Gandhi lo que pone no es exacto debe decir en el Centro de Salud Gandhi hay plazas de medico que se han cerrado sin haberse sustituido la vacante y donde pone 2.300 pacientes son 1.300.

Sometida a votación quedan aprobadas por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/866154 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste al organismo que corresponda para que en el Parque de Canillejas, se realice una revisión general de alumbrado. Y que se tenga en cuenta para el presupuesto del próximo año una rehabilitación total del mismo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Un grupo de vecinos de Canillejas, nos han informado que existe una gran preocupación por la situación general de abandono que se encuentra el Parque de Canillejas, sensación que ha ido aumentando por robos producidos y si a ello añadimos la alarma social completamente justificada, como consecuencia de agresiones sexuales a niños del Distrito, por pederastas aun no detenidos. Estamos ante una situación de temor de los vecinos.

Por estos motivos, el Grupo municipal de Izquierda Unida en San Blas- Canillejas, presenta la siguiente proposición:

Instar al organismo que corresponda:

- 1) Que con urgencia se realice una revisión general del alumbrado y se instalen los necesarios focos a los sectores a los que ahora no llega el alumbrado y se repongan las bombillas que no funcionan.*
- 2) Que se tenga en cuenta para el presupuesto del próximo año, una rehabilitación total del mismo, en el que se contemple su embellecimiento, árboles, bancos, luces, parque infantil y auditorio.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que como Ustedes ya saben los Técnicos de la Dirección General de Zonas Verdes vienen realizando un estudio pormenorizado de las carencias y necesidades de la Ciudad con el fin de incluir estas en los presupuestos, por ejemplo de las obras que se han realizado y se van a realizar a lo largo de este ejercicio en el Barrio de Las Musas, Plaza Artesanos, Parque Arcos de Jalón, que está en estos momentos ejecutándose, Manchester, etc.

El caso concreto del Parque de Canillejas está incluido en los presupuestos para su mejora y además la Sra. Concejala ha mantenido reuniones con los vecinos de la zona con el fin de detectar deficiencias que

podiera haber modificado el parque y entre ellas la que acaba de decir el Portavoz de Izquierda Unida que es la del alumbrado, por lo que se ha hecho la solicitud para se pueda realizar lo antes posible esa revisión de alumbrado y puesta en marcha el mismo, así como una mejora de lo que es el parque con cargo a los siguientes presupuestos y ya se ha tenido en cuenta, por lo tanto estamos totalmente a favor de su proposición y cuanto antes se ponga en marcha ese nuevo alumbrado que impida que personas puedan cometer actos vandálicos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nosotros ya hemos traído también aquí el tema del Parque de Canillejas, así que le agradecemos al Grupo Municipal de Izquierda Unida que también lo traiga y esperamos que esta propuestas desde el Distrito se pueda resolver lo antes posible para que el Parque de Canillejas sea lo que debe de ser, un lugar de encuentro y de descanso con calidad y disfrute para todos los vecinos del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que le encanta que el Partido Popular diga esas cosas y que esté de acuerdo, lo que pido es que lo hagan y que igual es momento de traer estas propuestas aquí porque como el año que viene hay elecciones pues todo el monte es orégano, entonces yo animaría a todos los vecinos que hagamos una recopilación para que seamos capaces de traerlo y aprobarlo y que pongan las luces, porque la verdad es que hay algunas zonas que no se ven bien.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que estamos de acuerdo con la proposición que presenta Izquierda Unida y si me lo permiten hacer una indicación de las zonas industriales del Distrito como puede ser Julián Camarillo, Albasanz, etc., donde hay problema de visibilidad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que como ya comentaba se está trabajando con los vecinos y se está preguntando a los mismos, este caso en concreto se ha hablado con ellos precisamente y evitar que haya ningún problema en el futuro.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se tratan conjuntamente los puntos 3, 7 y 11 del orden del día.

Punto 3. Proposición nº 2014/866378 presentada por D^a Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando un plan urgente de poda y conservación del arbolado del Distrito, tanto en aceras como en medianas y parques.

Punto 7. Proposición nº 2014/868434 presentada por D^a Inmaculada Sopena Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al área correspondiente para que envíe, lo antes posible, un informe sobre el estado del arbolado del Distrito.

Punto 11. Pregunta nº 2014/866309 presentada por D^a Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el control que se ha realizado en nuestro Distrito sobre el arbolado y la poda necesaria, si ha habido suficiente personal para atender esta tarea y que medidas se van a tomar de forma preventiva.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Sin tener una formación técnica adecuada y dada la gran extensión de arbolado que disfrutamos en nuestro Distrito, es imposible hacer una valoración de su estado. Sí podemos mencionar tres ejemplos, de los cuales hemos recibido quejas por parte de los vecinos. Un árbol de considerable altura, situado frente al nº 2, de la calle Ajofrín, con una inclinación preocupante. Otro situado en uno de los entrantes de la calle Albaida, en la zona trasera del bloque de la calle Deportistas, apoyado literalmente en una barandilla. Un tercer ejemplo son los situados junto al intercambiador de Canillejas.

Debido a los últimos acontecimientos sucedidos, y al deterioro que causó la violenta granizada del mes de junio, que afectó especialmente a algunas zonas de nuestro distrito, les planteamos la siguiente

PROPOSICIÓN:

Que se inste al área correspondiente, para que envíe, lo antes posible, un informe, sobre el estado del arbolado de San Blas-Canillejas, reflejando de forma especial, si existen o no ejemplares que puedan crear situaciones de riesgo o peligro para las personas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta sobre la siguiente:

PREGUNTA

El reciente accidente en el barrio de Santa Eugenia, que ha tenido como consecuencia el fallecimiento de una persona por la caída de un árbol, siendo el segundo fallecimiento por esta causa, nos produce la suficiente preocupación por la posibilidad de que pudiera repetirse en nuestro distrito.

PREGUNTA:

¿Qué control se ha realizado en nuestro distrito sobre el arbolado y la poda necesaria, si ha habido suficiente personal para atender esta tarea y que medidas se van a tomar de forma preventiva?

La Sra. Sánchez continúa diciendo que en primer lugar lamentar el fallecimiento de estas personas y en segundo lugar la pregunta va directamente dirigida al hecho de que se haga por parte del Ayuntamiento una inspección de los árboles. Ha coincidido que ayer mismo una rama ha caído en el Barrio de Simancas y no sabemos que daños ha producido.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta sobre la siguiente:

PROPOSICIÓN

Se solicita un plan urgente de poda y conservación del arbolado del distrito, tanto en aceras como en medianas y parques.

Bueno nosotros venimos presentando iniciativas a este pleno desde hace ya varios años con el tema de que estamos viendo el deterioro que existe en el arbolado de la Ciudad y en el arbolado, en particular, de este Distrito, la falta de poda que hemos denunciado varias veces e incluso ha habido edificios dañados por los árboles, la falta de poda hace que claro se llegue a autopodar como dijo el otro día un ingeniero agrónomo sobre la caída de dos árboles en Madrid en un programa de televisión, esto es lo que hacen en sitios donde no se les podan, ellos mismo se van autopodando, se van cayendo las ramas porque el excesivo crecimiento no pueden las raíces. En nuestro Distrito tenemos ese crecimiento desmesurado, también hay zonas en las cuales ese descontrol de los árboles está haciendo que se estén levantando aceras por el crecimiento de las raíces afectando a la calidad de vida de vecinos y vecinas pues al andar por las aceras e incluso al cerrar algunas puertas de comercios y demás.

También nos preocupa mucho el tema de las medianas, las medianas como ya hemos denunciado en el pleno de este Distrito, están abandonadas produciendo incluso en muchos casos falta de visión y problemas que pueden traer a los coches cuando circulan por la calle y luego el tema de los jardines que tenemos que yo quisiera saber que planes tienen, como están, que se va hacer, por eso creo que es necesario ante la situación de alarma pero también de una realidad que estamos viviendo y llega a ser un peligro que no se haga nada, hoy ha caído una gran rama en la calle Zaratán en nuestro Distrito y así sucesivamente, están cayéndose ramas, por eso es necesario que se haga un plan urgente, que se solicite desde la Junta un plan urgente de poda y conservación del arbolado, tanto en aceras, medianas y parques y por supuesto con un riguroso análisis de la zona y que se realice ya la poda que tenía que haberse realizado año tras años desde hace más de cuatro años y que no se realizan podas en el Distrito y que se haga un plan de conservación, y en el caso de que haya algún árbol que se tenga que podar yo creo que son los Técnicos los que tienen que decir que se hace pero, lo que hay que hacer es un plan para que esa conservación permita que la calidad de vida de todos los ciudadanos sea una realidad en el Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que como Ustedes saben Madrid cuenta con dos millones de árboles de conservación municipal que reciben las labores de poda necesaria y se realizan inspecciones continuas para detectar riesgos y se aplican los tratamientos fitosanitarios, continuamente se realizan inspecciones y estudios de estado del arbolado, tanto de oficio por parte del personal interno de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, como por parte del personal de la Empresa concesionaria del servicio de conservación, a partir de las cuales se programan las Campañas de Poda, que se llevan a cabo en

los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y primera quincena de Marzo, y la campaña de arboricultura que se realiza durante todo el año y en la que se ordenan las actuaciones necesarias directamente por los técnicos municipales; situaciones detectadas por agentes medioambientales, técnicos municipales o personal de los concesionarios y los avisos y peticiones procedentes de vecinos, Juntas Municipales, Policía o cualquier otro organismo; evitando en la medida de la posible podar en épocas de mayor actividad fisiológica, es decir en los periodos de brotación y senescencia foliar.

No obstante, hay que indicar que los árboles son seres vivos cambiantes y como tal presentan características muy particulares, por ello en las inspecciones que se realizan diariamente, se presta una especial atención al estado y resistencia mecánica de su estructura (fisuras, cuerpos fructíferos, pudriciones, etc.) Así como en cualquier tipo de alteración que pudiera incidir en la seguridad del arbolado. Esto implica un trabajo preventivo técnico serio, riguroso y constante que consiste esencialmente en aquilatar el nivel de riesgo de cada unidad inspeccionada, realizar el correspondiente informe y a continuación se proceder a la actuación que en cada caso sea necesaria; tala, poda tratamiento etc. Es por tanto un trabajo preventivo que debe efectuarse día a día y que no se puede derivar de ningún modo a controles en los que sólo se contemplen datos de tipo estadístico. Sin embargo también durante ambas campañas y además del trabajo de campo diario descrito, se realizan controles comprobando mediante muestreo que el número y la calidad de las actuaciones por parte de la empresa de mantenimiento es el adecuado.

Actualmente se esta trabajando en la planificación de la campaña de poda 2014-2015 en la que tanto técnicos municipales y de las empresas concesionarias, así como agentes medioambientales municipales están elaborando conjuntamente un plan de poda que contempla la inspección previa de los árboles de la totalidad del Distrito. De hecho pueden ver muchos árboles en nuestro Distrito que tienen una mancha roja o verde, se ha hecho un estudio por los técnicos municipales que indica que se está realizando esa labor.

En este último año las labores de poda en el arbolado de Madrid se ha incrementado un 60% y las actuaciones de apeo realizadas se han incrementado en un 200%. También está claro que somos conocedores de la preocupación ciudadana, por lo que ha procedido en los últimos meses transmitir un mensaje de confianza y de tranquilidad a todos los madrileños y por esto está realizando las labores de control, inspección y mantenimiento en el arbolado viario de la Ciudad de Madrid, dentro de un plan especial, en este sentido el Ayuntamiento de Madrid también ha dado orden de una revisión completa y exhaustiva de un inventario de arbolado viario con el que cuenta la Ciudad de Madrid que por supuesto también incluye este Distrito.

Se están desarrollando dos estudios específicos de arbolados en zonas de Madrid y estos estudios abarcan no sólo la inspección habitual sino la de aquellos ejemplares que se observan, estos estudios estarán listos a finales de septiembre, principios de octubre y como medida de refuerzo se prevé extender esos estudios a otras zonas de la Ciudad que se están determinando en función de varios parámetros, como Ustedes conocen ya está constituida y trabajando una comisión de expertos de arbolado y cuyo informe se espera para finales de año y cuyas decisiones serán en parte de aplicación para el resto de la Ciudad de Madrid, además se está realizando por parte de los técnicos municipales los planes de poda de 2014-2015, para adaptarlos a nuevos criterios específicamente dirigidos a garantizar la seguridad de los madrileños, para mejorar la gestión interna se está trabajando en una aplicación informática y se integrará en la plataforma desarrollada por el IAM, por tanto y para concluir y en base a los datos expuestos todo lo que Ustedes han solicitado en sus proposiciones ya se está realizando, desde hace algún tiempo por el Ayuntamiento, tanto la elaboración de un plan de poda e intensificación de la misma, así como la realización de unos estudios por parte de los técnicos municipales, con entidades y organismos independientes que servirán de base al contenido de dichos planes, por todo ello no hay lugar a aprobar esta proposición puesto que es algo que se está realizando en estos momentos y que engloba a las dos proposiciones que se han realizado, por tanto en este caso vamos a votar en contra.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien señala que el Sr. Marcos del Grupo Popular nos ha dado una serie de datos, se entiende según nos cuenta que se está haciendo pues una labor muy importante pero evidentemente o hay algo que no se está haciendo o hay algo que está fallando, porque los hechos que están ocurriendo están ahí, tanto las proposiciones como la pregunta presentada por los Grupos de la oposición ponen de manifiesto la preocupación por el mal estado general del arbolado y también reflejan la preocupación de los políticos y la alarma de los ciudadanos que están muy intranquilos por los graves accidentes que hemos sufrido en los últimos meses, creemos que es absolutamente prioritario que se ponga en marcha, a parte de todo lo que nos ha contado que está en marcha, porque algo está fallando, todas las medidas necesarias para evitar fallecimientos, heridos y sobre todo para controlar la caída de árboles, de ramas, que se están convirtiendo en algo habitual y cotidiano, o sea, cada día nos despertamos con noticias de este tipo, nosotros hemos puesto ejemplos que hay en el Distrito, de árboles sospechosos, o que a los vecinos les da por pensar si se puede pasar por debajo si no se puede pasar, es bastante preocupante y por eso nosotros hemos presentado esta

iniciativa, porque creemos que es importante para el Distrito tener este informe, realizado por los expertos, para que tranquilice a los vecinos y se apacigüe un poco esta alarma tan importante que hay creada.

Como dice el Grupo Socialista las últimas podas se han hecho de una manera muy escueta y hay ramas que están en los paseos, ramas que tapan la luz de las farolas, ramas que dificultan la visibilidad del tráfico, en fin, que se solucione urgentemente, por lo tanto hay una sensación generalizada de una mala gestión del arbolado y también hay una sensación de que influye la falta de presupuestos a todos los niveles y también en este, con lo cual estamos ante un problema muy serio, Ustedes son los responsables y les pedimos por favor la máxima urgencia para solucionarlo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nosotros también coincidimos con la intervención de UPYD, porque en un primer momento cuando sucede el primer fallecimiento no se produce el plan de choque, hay que esperar a que muera otra persona para que se tomen medidas, no voy a entrar en polémicas si se han podado más si se han podado menos, el problema son los resultados, hay peligros y lo lógico es que exista una alarma, pero hay que ser serios, ahora se está planteando que se haga una inspección para los árboles y la sospecha es si realmente esa inspección continuará en el tiempo por eso se necesita a los profesionales de manera cotidiana y eso es lo que pensamos que no se está haciendo, no por parte del Ayuntamiento que estoy segura que está haciendo su trabajo y los profesionales del Ayuntamiento estarán inspeccionando, pero claro si tenemos que la empresa que lleva este tema no están todos los trabajadores en todo momento, si a ello añadimos que estos trabajadores son multiusos por culpa de los contratos integrales y están poniendo bolardos, es imposible la previsión diaria porque están dedicados a otras labores, por poner un ejemplo mientras estábamos en viendo el Parque de Canillejas pues a la una de la tarde llegaron a limpiar el Parque de Canillejas y compartimos con Ciudad Lineal estos trabajadores.

El caso es que la situación es que la reducción de plantilla y la reducción de presupuestos, de dinero para este tipo de servicios lleva a estas situaciones tan dramáticas, en definitiva para conseguir eficacia lo que no se puede hacer es reducir empleo porque dependemos de los profesionales para que las cosas estén bien y lo único que podemos es pedir a esta Junta la garantía de que en toda la Junta de San Blas, se vaya a realizar, también preguntar si esta revisión de va a suponer un incremento en el presupuesto o si la sospecha es la misma, derivar recursos económico de la creación de empleo de profesionales cualificados y luego como consecuencia gastamos más dinero porque tenemos que soportar los errores y con esto pues esperar que todos estos árboles estén suficientemente bien y que se hagan todas las podas necesarias y que volvamos a la sensatez, que sea el Ayuntamiento el que tome la responsabilidad de todos los servicios.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que realmente Sra. Concejala Presidenta, Sr. Portavoz del PP, me gustaría que alguna vez Ustedes defendieran los derechos de vecinos y vecinas de San Blas, porque ya sé que se va a hacer un informe sobre arbolado, faltaría más, de todas de las desgracias que se han producido me parece correcto que se tome esa decisión, pero es que no es que me parezca una maravilla porque esa decisión que se ha tomado por parte del gobierno de Ana Botella, que la conozco porque además estoy en la Comisión de Medio Ambiente, esa decisión me pareció bastante corta después de todo lo que está pasando y después de todos estos años de una dejación absoluta con el arbolado, aquí hemos presentado propuestas y siempre nos han dicho que no, ahora hacemos una propuesta, porque yo creo que esto es urgente, es urgente hacer una acción importante en nuestro Distrito y seguimos teniendo situaciones de riesgo, los edificios, las aceras, las personas pues en una situación no muy segura, etc. Pues allá Ustedes, la verdad es que a mí me decepciona porque en una situación en la que estamos viviendo cuando aquí también en el Distrito hay ramas y árboles en situación extrema, pensaba que por lo menos iban a hacer alguna transaccional y hacer algo por el Distrito.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que vista la preocupación de los Grupos por este tema, en primer lugar me gustaría decir que por supuesto lamentamos y sentimos el fallecimiento de dos personas por estos hechos fortuitos, decirles que me decepciona que reclamen actuaciones que el Ayuntamiento ya ha llevado a cabo, como no puede ser de otra manera, el plan de poda que ya se estaba llevando a cabo a lo largo de los años, al incremento de la poda como ha explicado el Portavoz del Grupo Popular y les voy a decir una cosa que hay que tener en cuenta que las estadísticas nos dicen que no se están cayendo más ramas que el año anterior, eso lo dicen las series estadísticas, por lo tanto, que tengamos estos hechos ahora mismo nos hace preguntar si es por falta de tala o de poda, como decía aquí la Portavoz del Grupo Socialista, pues parece que no, porque la poda de este Distrito se ha incrementado en la campaña 2012-2013 a la de 2013-2014, un 60%, es decir ha habido un incremento de la poda por lo tanto parece que no es el tema de la poda, el Grupo Socialista indica que desde tres o cuatro años no se realizan podas, pues no, cada año se realizan y los datos están ahí, un 60% más en esta campaña que en el año anterior, por lo tanto sí que se está realizando esta poda.

El Grupo de Izquierda Unida dice que son los contratos, pero estos contratos tienen una duración de un año, no creo que el deterioro de un árbol que tiene 50 ó 70 años de vida se refiera al último año, por lo tanto yo creo que no es conveniente hacer esas relaciones directas entre un contrato y la vida de un árbol, que no olvidemos que es un ser vivo con lo cual tiene una evolución y son muchos los factores que pueden afectar a la situación de un árbol, creo que en este tema hay que ser escrupuloso, hay que ser prudente y yo les pido a todos los representantes que hay aquí que tranquilicen a los vecinos y que frases como es peligroso salir a la calle, como ha dicho la Concejala del Grupo Socialista, las evitemos porque hay que tratar el tema con suma prudencia, escuchando a los técnicos como dice la Concejala Socialista, porque hay que escuchar a todos, las causas que puede haber pueden ser múltiples, por los años, por las raíces, lo que está pasando aquí, está pasando en Córdoba, en Barcelona, en Bilbao, en muchas ciudades que tienen árboles de larga vida. En Madrid contamos con dos millones de árboles, con lo cual significa que el arbolado es mucho y las ramas que están cayendo es un porcentaje pequeño, pero aun así se aumenta la poda cada año y el Ayuntamiento es muy consciente de la situación de alarma y queremos transmitir esa tranquilidad con este plan de inspección de los dos millones de árboles y habrá que esperar a que los técnicos digan cuales son las medidas que hay que adoptar y cuáles son las causas, comprometernos y pedir a todos prudencia y que no se transmita esa alarma y hay que esperar al trabajo que realicen los expertos, para que se adopten las medidas que correspondan, pero siempre desde un lado técnico porque hay que transmitir esa tranquilidad a los vecinos porque, como les decía los datos están ahí, ya se los he explicado y desde el Ayuntamiento seguimos trabajando porque estas labores de poda se sigan realizando, inspeccionando y transmitiendo la tranquilidad a los vecinos que es lo que hay que hacer.

Sometida a votación las anteriores proposiciones son rechazadas por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición nº 2014/866401 presentada por D^a Irene Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se acondicione el parque que se encuentra entre las calles Conserveros y la calle Aparejadores.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a IRENE RAMOS PAREDES, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta sobre la siguiente:

PROPOSICIÓN

El Grupo Municipal Socialista propone que se acondicione el parque que se encuentra entre las calles Conserveros y la calle Aparejadores, dada la cercanía del Colegio Público Panamá y la Escuela Oficial de Idiomas, siempre se encuentra con gran afluencia de niños y niñas.

La Sra. Ramos continúa diciendo que este parque está situado en la zona comprendida entre la Escuela Oficial de Idiomas y el Colegio Público Panamá, es una zona que se encuentra despoblada desde hace muchos años, siempre ha estado sucia, papeles, cartones, plásticos, bolsas y como no cacas, muchas cacas de perro, el arenero de la zona infantil se encuentra por fuera y por toda la acera, lo que hace que te resbalas, por otro lado en este parque no hay ningún banco, ¿no les parece un sin sentido que en un parque no haya ningún banco?, la gente se tiene que sentarse en la acera que está en la pared de la Escuela de Idiomas y, por último, las pintadas se encuentran en las paredes del Colegio y de la Escuela, pintadas de ideología nazi en las que niños y niñas ven insultos y ven símbolos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que con respecto a esta zona, es una zona interbloques que se han ido instalando areneros y zonas infantiles no correspondiendo exactamente a una zona verde, en este caso el trabajo que se está realizando por parte de los servicios técnicos de la Dirección General de Zonas Verdes, se ha decidido incluir esta zona también con el fin de que se mejore el mantenimiento y la conservación de la mismas, así como también de crear un plan para concienciar a los usuarios y vecinos de la zona con el fin de evitar que se acumulen sobre todo los excrementos caninos que inducen a que la gente incívica viendo que haya algo de suciedad pueda incrementar la misma, por lo tanto estamos a favor de que se adecue la zona, a que se mejore el mantenimiento de la misma y que se intente evitar en la mayor parte de lo posible que se acumulen los excrementos caninos, concienciando a los vecinos de la zona y al resto de vecinos que en ese caso pueden ser incívicos lo vean como un sitio donde poder tirar las basuras y residuos, por lo tanto estamos a favor y de que se incluya también en este plan que hacen los Servicios Técnicos de la Dirección General de Zonas Verdes, lo que se refiere a los bancos, es verdad que se están pidiendo muchas retiradas de los mismos y en ese mismo estudio que hagan lo mismo según las necesidades.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nosotros estamos a favor de esta iniciativa, hemos constatado la situación en la que se encuentra la zona y es como la ha descrito la compañera del Grupo Socialista y nos alegramos mucho de que hayan votado también a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nosotros también estamos de acuerdo con la motivación de la propuesta y que se arregle y aprovechamos para poner de manifiesto que hay pintadas nazis y lo digo por si alguien no lo sabe, se lo decimos a la Junta Municipal y rápidamente la policía municipal da la orden y se quitan.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a IRENE RAMOS PAREDES, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que les agradezco mucho aceptar la proposición y que no se quede sólo en una promesa de cara a las elecciones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que estamos a favor y deseamos que esos espacios sean para el disfrute de los vecinos y los ciudadanos y, con respecto al tema de las pintadas, sean de la idea que sean lo que hacen es ensuciar y un claro ejemplo de pintadas lo tenemos en el Partido Popular de San Blas en la avenida de Canillejas a Vicálvaro que cada dos por tres amanece con pintadas de todo tipo, insultos que realmente no representan a nadie y son personas incívicas que lo único que hacen es mal para el resto de los vecinos y perjudican económicamente pues al resto de los vecinos de la ciudad por lo tanto estamos en desacuerdo con ellas.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 5. Proposición nº 2014/866446 presentada por D. Lorenzo Vázquez Tenorio, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se acondicione la acera de la calle Albasanz entre los números 61 y 63 y que la Junta Municipal inicie los trámites administrativos necesarios para que los propietarios del solar comprendido entre los números mencionados acondicionen el mismo para evitar diferentes situaciones de peligro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta sobre la siguiente:

PROPOSICIÓN

El Grupo Municipal Socialista propone que se acondicione la acera de la calle Albasanz entre los números 61 y 63, que lleva sin adoquines desde hace más de dos años y presenta un estado lamentable, embarrándose cada vez que llueve.

Al mismo tiempo, instamos a la Junta Municipal que inicie los trámites administrativos necesarios para que los/as propietarios/as del solar comprendido entre los números mencionados anteriormente, acondicionen el mismo para evitar diferentes situaciones de peligro.

EL Sr. Vázquez manifiesta que siento que decepcione las peticiones que hacemos, no voy hacer sangre con el tema de los árboles ni nada de eso que vaya por delante, pero no concuerda la inversión pública en el Distrito con la realidad de lo que vamos viendo y nos vamos a centrar en la calle Albasanz, es una calle que por su naturaleza tiene un paso enorme de personas tanto a pie como en automóvil y tengo que decirles que hay muy poca calles en el Distrito que estén tan mal como está esta, fatal, nosotros en enero de 2012 trajimos a este pleno una proposición para el arreglar toda la calle y a día de hoy, estamos en septiembre de 2014 no se ha llevado a cabo, lo que hoy traemos el Grupo Municipal Socialista puede ser algo que se puede entender como poca cosa, pero nosotros creemos que es muy importante porque es una muestra más de lo que está sucediendo en San Blas-Canillejas, si Ustedes miran la calle Albasanz entre los números 61 y 63, verán como no existe acera, que quiere decir esto que como dice la Concejala que el 200% se está haciendo en el Distrito, hay calles en este Distrito que no tienen aceras, también y, a menos que ustedes me confirmen y espero que sea así, existe un solar que sí está debidamente reparcelado, pero se ha dejado crecer hierba, etc., también sirve como un lugar de basura, etc., y tenemos un problema y ese problema nos lo vamos a llevar todos, Ustedes están gobernando pero nosotros también pertenecemos a la Junta Municipal y lo que pasa en el Distrito, Sra. Concejala, tenga Usted la seguridad que nos atañe a todos y nos duele a todos, por lo cual pido sin más dilación y que no se quede como una promesa electoral, ya que estamos en lo que estamos, que

arreglen rápidamente esa acera para que este invierno los transeúntes y trabajadores que vayan a trabajar estén más seguros y tengamos una buena imagen.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente nos encontramos en un edificio que se demolió y encontrándose este solar pendiente de edificación que en su momento iba a ser inminente y no se realizó, por lo tanto nos encontramos que el pavimento de la acera que tiene un rebaje para paso de carruajes que efectivamente no se encuentra en buenas condiciones y por lo tanto desde la Dirección General de Vías Públicas han tomado nota para que se realicen los trabajos de reparación de esa capa de acera tanto como de rodadura para evitar la formación de charcos y arrastre de tierras, en el Programa de Trabajos de los Servicios de Conservación del Pavimento.

Asimismo lo que se refiere en la parte del solar que está debidamente vallada sí que nos encontramos con que todos los solares que hay en el Distrito tienen la obligación de mantenerlo limpio y en perfectas condiciones, pero en el caso de que los propietarios no lo realizan hay un procedimiento, se les requiere a la propiedad esa limpieza y en el caso de no realizarse la misma se levanta un expediente sancionador y en algunos casos se llega por ejecución sustitutoria a realizar por parte del Ayuntamiento, es cierto que lleva su proceso y este es uno de los casos de solares que hay dentro del Distrito a los que se les ha requerido esa limpieza, algunos ya lo han hecho e incluso otros lo han hecho sin llegar a ese requerimiento por parte del Ayuntamiento y en este momento nos encontramos en la fase en la que al no producirse por parte de la propiedad esa limpieza del mismo, lo siguiente va a ser abrir el expediente sancionador y en el caso que proceda se tendrá que hacer por ejecución sustitutoria por parte del Ayuntamiento por lo tanto estamos a favor de que se repare cuanto antes lo que es la banda de rodadura del asfalto así como de la acera y que en cuanto sea posible, sino por parte de los propietarios sí por parte del Ayuntamiento, con cargo a los propietarios, se realice la limpieza de este y de otros solares, no se puede hacer de una forma directa porque lleva un proceso y hasta que no hayan vencido el plazo no se puede realizar, pero estamos totalmente de acuerdo en su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que esperamos que estas obras que se va a instar desde la Junta Municipal que las aceleren y que a los propietarios de este solar pues que se les requiera o se le abra ya el expediente sancionador para acondicionar este espacio que, como decía el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, deje de ser un lugar no solamente de esa mala imagen sino de situaciones de peligro en el Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que estamos de acuerdo con esto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que estoy de acuerdo con Usted en lo que me ha referido, pero también me gustaría saber y sería una buena pregunta para el pleno siguiente en que momentos de ese proceso se encuentra esos expedientes, por ejemplo en el Ayuntamiento de Noves, Toledo, o lo haces o te ponen la multa de trescientos pavos, eso lo se, no se lo que puede suceder en Madrid, pero es que este solar lleva ya no se lo puede Usted imaginar, no es que tenga plantas y hierbajos de esta primavera, sino que esto es del pleistoceno, lleva ya muchísimo tiempo, para eso está la Junta Municipal para obligar al propietario que desatiende sus obligaciones cívicas, nosotros somos partidarios de que la gente tiene que hacer las cosas y si hay una multa por no hacerlas, que lo están vendiendo pues me parece muy bien, que lo vendan y hagan un edificio, por cierto, lo que dice el Portavoz de UPYD, llega un gracioso y echa una colilla, lo prende fuego y tenemos una desgracia, luego venimos aquí a reclamar, entiendo que no es plato de buen gusto pero claro hay que dar una solución rápida o por lo menos saber en que proceso se encuentran esos expedientes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que lógicamente al estar de acuerdo con la proposición pues lo que mostramos es el interés en que se hagan todas estas cosas, dentro del Ayuntamiento de Madrid pues sí que me gustaría que fuera como el Ayuntamiento de Noves en tomar esas decisiones tan rápidamente pero como Usted bien sabe cuanto más grande es el palacio más despacio van las cosas y nuestro deseo es que todos estos problemas que se generan a los vecinos y vecinas en este caso del Distrito de San Blas pues no se produjesen porque no son buenos ni para el ciudadano, ni para la imagen del Distrito, ni para ninguno de los que estamos aquí, por lo tanto es que se solucione lo antes posible y que esos plazos se cumplan y que se tenga cuanto antes una zona, por lo menos, atendida y que no sea un vertedero.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 6. Proposición nº 2014/866468 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se arregle la valla de madera sita en el circuito de ejercicio físico de la calle San Romualdo y se complete el tramo que falta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta sobre la siguiente:

PROPOSICIÓN

En la esquina entre la calle San Romualdo y la Avenida de Arcentales existe una parcela acondicionada como "circuito de ejercicio físico", separada de un terraplén bastante pronunciado por una valla de madera.

Esta valla de madera está en malas condiciones y está incompleta en un tramo de unos 8 metros aproximadamente, suponiendo un riesgo para la seguridad de los usuarios de este circuito deportivo.

El Grupo Municipal Socialista propone que se arregle esta valla de madera y se complete en el tramo que falta.

El Sr. Reguero manifiesta que esta proposición se refiere a esta zona de ejercicio físico, está en la zona de San Romualdo y Arcentales y está situado en una zona bastante alta, de ocho o nueve metros, donde hay un vallado de madera y delimita la zona deportiva de lo que es la zona de parque, esta zona está en un estado muy malo en algunos tramos y en alguna zona directamente no existe este vallado, desde hace más de dos años, pensamos que es un peligro para la seguridad este vallado que está en una pendiente bastante inclinada y además facilita el vandalismo en un centro de distribución de agua del Canal de Isabel II que está bajo y en esta zona se suben al tejado y hemos visto a chavales subidos, pero sobre todo la inseguridad, pedimos que se arregle lo que está roto y se complete el tramo que falta y nos preguntamos que este vallado que está formado de maderas muy grandes muy pesadas como los antiguos postes de madera, como pueden desaparecer varios metros de valla de madera sin que la Junta se de cuenta y una vez que desaparecen como pueden estar más de dos años sin que nadie haga nada, sobre todo que tengamos que ser los Grupos de la oposición que continuamente estamos diciendo las cosas que hay que hacer, cuando debería actuar de oficio para este tipo de cosas, esperamos que se haga cuanto antes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente nos encontramos en una zona en la que el vandalismo ha generado esos destrozos y falta incluso de algunas piezas que dentro de lo que es inventariado dentro de la Dirección General de Zonas Verdes pues hay momentos que no han contado con ellos y nos han confirmado que en próximos días iba a quedar solucionado el tema, porque ya tenían constancia por parte de la Junta Municipal de los Técnicos de la Junta Municipal de ese hecho y nos han confirmado que en los próximos días van a proceder a la instalación y reparación de la misma, por lo tanto estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que si se va hacer que se haga a la mayor brevedad posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que igualmente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que por una vez no han corrido tanto para que esté hecho ya, me gustaría aprovechar para llamar la atención sobre el mal estado de esta zona deportiva en general, hay basura por el suelo, cristales y ha habido gente durmiendo este verano y ha habido desordenes y es una de las zonas más descuidadas de este Distrito.

La SRA. CONCEJALA interviene diciendo que quiero pedirles una cosa que concretaran cuando hacen una proposición sobre la misma, porque todas las zonas son las más descuidadas del Distrito según estoy escuchando, hay que concretar cuando hablamos de una proposición y nos centremos en esa proposición porque si no hablamos de muchas proposiciones, no sólo una y así es difícil responden.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que simplemente comentar que en este caso si no se ha realizado ya, según la información que nos han transmitido desde el Área, puesto que tienen en stock las vallas que corresponden con este tipo de mobiliario y que ya lo iban a realizar y nos dijeron que en próximos días lo mismo ya estarán, pero en este caso sí que contaban con ello y desde los Servicios Técnicos de la Junta en

este caso estaban trabajando en el tema desde hace un tiempo y de lo que se trata es que lo arreglen cuanto antes.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. (Tratado junto al punto 3 y el 11).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 8. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante los meses de julio y agosto de 2014.

Comparecencias

Punto 9. Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidente del Distrito, nº 2014/866350, a petición D^a Begoña Ocaña Guaita del Grupo Municipal Socialista, a fin de que detalle como ha sido el desarrollo y resultado del proceso de adjudicación de los contratos de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales Hiedra y Las Mercedes y nos explique con detalle los proyectos educativo y económico de la empresa a la que se ha adjudicado finalmente la gestión de dichas escuelas infantiles.

COMPARECENCIA

Solicitamos la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas para que se nos detalle cómo ha sido el desarrollo y resultado del proceso de adjudicación de los contratos de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "Hiedra" y "Las Mercedes". Asimismo, pedimos que se nos expliquen con detalle los proyectos educativos y económico de la empresa a la que se le ha adjudicado finalmente la gestión de dichas Escuelas Infantiles.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que este curso dos escuelas infantiles Las Mercedes y Hiedra han cambiado los grupos de gestión, la primera ha sido adjudicada a Domicilia Grupo Norte, la segunda a Clece, en lo que nos concierne, lo que sabemos de estas dos entidades es que son dos empresas multiservicios dedicadas a la educación infantil, si accedemos a lo que encontramos en su página Web el servicio de educación infantil lo tenemos que buscar dentro de una pestaña de servicios que aparece tras algo que llaman facility, seguridad, recursos humanos, externalización y está englobado junto a servicios sociales, naturalmente lo único que se encuentran son generalidades y buenas palabras, sin gran experiencia tales como aportamos soluciones educativas a los niños y niñas en un contexto social y analizando la óptima puesta en marcha etc., etc., tras visitar la escuela sabemos algo más, no mucho, puesto que acaba de ponerse en marcha, al menos sabemos que el equipo educativo es muy joven, con una media de edad que ronda los 30, por lo que yo he visto y no obstante nos comunican que todo él, a pesar de su juventud tienen mucha experiencia y vienen de otra escuela de la Comunidad de Madrid de la que han perdido la concesión este curso, en la que han desarrollado el mismo proyecto como es lógico y que por lo tanto conocen el programa, también nos dicen que no hay quejas por parte de los trabajadores de la empresa en cuanto a la libertad de desarrollo en su trabajo, aunque sí se muestran menos satisfechos porque sólo perciben el salario base, mono y lironde, fijado en el convenio que para un educador infantil es de ochocientos ochenta y siete euros, a esto hay que quitar la seguridad social etc., calculen en lo que se queda y para un auxiliar es seiscientos sesenta y cinco con once, es decir eso es lo que ganan los que están cuidando a lo que más apreciamos en el mundo.

En otro orden de cosas nos cuentan que les ha sorprendido la suciedad de la escuela, sobre todo la cocina, así mismo que tienen tres aulas, una por cada uno de los tramos de edad vacía, aunque habría niños para media aula, los han acomodado en las otras.

En cuanto a los padres de la escuela de las Mercedes con los que venimos hablando, se han mostrado molestos con la interrupción en la normalidad en el ciclo de educación de sus hijos, esperaban que fuera la misma educadora de los tres años, como se les había dicho que era lo mejor para los niños, estos también han tenido que iniciar un periodo de adaptación más duro para sus hijos que lo que pueda ser mantenerles en el mismo ciclo y a finales de agosto nos dicen que también se pasaron por la escuela para que les informaran y estaba cerrada completamente, sorprendiéndoles mucho y esperaban que estuviera alguien trabajando en la escuela, pero es cierto que a pesar de estar muy contentos con el anterior equipo y la otra empresa de servicios, los que han decidido quedarse quieren dar un margen de confianza al nuevo y nosotros tenemos que dárselo también.

Sobre este proceso no ha habido, que conozcamos, contenciosos.

Otro caso muy diferente es el de Hiedra y Clece de nuevo una empresa multiservicios, esta tiene una página Web para sus servicios de escuelas infantiles, nuevamente generalidades y alabanzas de su mucha experiencia e incluyendo intachables pero generalistas procedimientos educativos, etc. Sabemos, en la visita que hicimos, que el equipo es joven, la Directora es algo más mayor y al hablar con ella todos tienen muchísima experiencia y aspiran a hacerlo mejor que el anterior equipo, buena parte de ese equipo ha sido contratado hace tan sólo dos semanas y todavía no están familiarizados con el proyecto educativo o simplemente lo desconocen, la Directora reconoce que ha habido padres que han abandonado la escuela, por el AMPA sabemos que han sido alrededor de cinco familias las que se han ido y en cuanto a los padres, no hace falta, supongo, que les recuerde su profundo malestar, hemos hablado aquí largamente sobre ello y el desacuerdo del proceso, repiten los mismos argumentos que esgrimen los padres de las Mercedes, pero en este caso se multiplican por veinte el enfado, no han sustituido a un equipo de educación infantil sino a un referencia pública extraordinaria que desde 1999 han llegado a formar ahora adolescentes que recuerdan todavía con afecto y cariño a su profe de Pulgarcito, voy a reproducir literalmente las palabras de una madre que dice en un video que pueden Ustedes ver en la Web, *“a mi me gustaría ensalzar la labor del equipo de Hiedra, son unos grandes profesionales a favor de las familias más desfavorecidas del barrio, han conseguido que mi hijo crezca feliz”*, estos padres y nosotros les hemos apoyado en esta batalla que nos parecía justa y su objetivo ha sido que sus hijos no perdieran oportunidad de vivir la experiencia bonita de crecer rodeados por los profesionales.

Ya hemos dicho que hemos hablado sobre estas cosas pero aquí se ha manifestado su disconformidad con la valoración de equipo educativo y en la Junta Municipal de Vicálvaro les han valorado con 42 puntos, mientras que en esta Junta sólo les han dado 28,50 y hay proyectos donde se razona perfectamente los errores que se han podido cometer como por ejemplo donde el servicios que no tienen actividades extraescolares a otras que especifica claramente en su proyectos esas actividades, lo que quiero decir es que en el caso de Clece por ejemplo que tiene 36,20 y otras Juntas Municipales ha tenido una media de 20 nada más y en esta 36, nos queda por saber el detalle que ha dejado a todo el mundo descontento y sobre todo un proceso que ha expulsado de la red pública de la educación infantil a una serie de familias repito veinte familias se han ido, por eso queremos que nos lo cuente y que nos especifiquen exactamente como ha sido.

La SRA. CONCEJALA manifiesta comparezco a petición del Grupo Municipal Socialista para explicar con detalle el proceso de licitación y adjudicación del contrato de gestión del servicio público de las Escuelas infantiles de “Hiedra” y “Las Mercedes”. Este tema ya ha sido objeto de debate en los plenos de abril, en contestación a iniciativas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida y en el pleno de julio por una iniciativa también del Grupo Socialista, momento en el que se aclaró todo lo actuado hasta esas fechas.

Esta comparecencia nos permitirá tener una visión más completa del desarrollo de un concurso público, para la adjudicación de dos contratos dentro de los cerca de 100 que ya tramita esta Junta Municipal, atendiendo siempre a los principios de publicidad y concurrencia y con la plena objetividad derivada de los informes técnicos avalados por los funcionarios de esta casa.

Antes de entrar a analizar los referidos al procedimiento de adjudicación, quiero dejar claras algunas cuestiones que se han venido utilizando sin demasiado rigor en la exposición que hemos oído.

Las Escuelas Infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid forman parte de la Red Pública de Educación Infantil, por lo que se encuentran afectadas por toda la normativa de funcionamiento y organización de los centros establecida por la Administración educativa correspondiente, que es la Comunidad de Madrid, que se concreta en los requisitos mínimos de los edificios, el personal educativo, las normas de admisión de alumnos, los documentos de organización de los centros, las cuotas a satisfacer por las familias y los módulos de financiación para el funcionamiento de los mismos sobre los cuales se calculan los precios de los contratos.

Pues bien, la pertenencia a esta red pública proporciona a las escuelas que a ella pertenecen, una garantía de financiación, una convocatoria pública de plazas y unos avales de calidad para los padres y alumnos derivados de la presencia administrativa tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento de Madrid en la contratación, control y seguimiento de las mismas durante el tiempo de vigencia del contrato.

La calidad de los proyectos educativos en las escuelas infantiles lo establece el Ayuntamiento, pues al margen del cumplimiento de la normativa educativa vigente, en la que se recoge la autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos, el Ayuntamiento de Madrid en los pliegos de contratación ha establecido un marco referencial con las directrices y los criterios para la elaboración del proyecto educativo, que comprende el análisis del contexto y del entorno sociocultural donde radican las escuelas, el número de

alumnos por unidad, las titulaciones de los profesionales y el personal de apoyo en las aulas, así como el Plan de Atención a la Diversidad, concretando las medidas de apoyo y atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales.

La estructura organizativa y las funciones de los órganos de gobierno de las escuelas infantiles, así como la relación con las familias y la acción tutorial, son también elementos básicos que ha establecido el Ayuntamiento de Madrid, por tanto queda claro que el peso del proyecto educativo y la calidad de los proyectos que se presentan guardan la solvencia que es necesaria para este tipo de servicios públicos.

Pues bien, el procedimiento abierto de licitación que se ha llevado a cabo en 18 escuelas infantiles de titularidad municipal en la Ciudad de Madrid, ha tenido por objeto la adaptación de los contratos a la normativa vigente, Orden 1325/2013 de 23 de abril de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Como en todos los procesos de licitación llevados a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, en los procedimientos de licitación de estas 18 escuelas infantiles, en las ofertas presentadas por las entidades licitadoras se han considerado tanto aspectos cualitativos, como cuantitativos.

La adjudicación, como no puede ser de otra manera, de los nuevos contratos se ha realizado conforme a lo establecido en los pliegos de contratación, resultando adjudicatarias aquellas entidades que han obtenido mayor puntuación en la suma de los aspectos valorables, tanto el proyecto educativo, oferta económica y mejoras.

Al ser un procedimiento abierto, las entidades concurrentes lo han hecho en igualdad de condiciones todas, los pliegos han sido iguales para todos, en cuanto a criterios de calidad, proyectos educativos y demás obligaciones contractuales que además regirán durante toda la vigencia del contrato.

Las entidades adjudicatarias tienen toda la solvencia técnica y económica adecuada.

Cualquier entidad (cooperativa, sociedad) ha podido y de hecho se ha presentado al procedimiento abierto de licitación, reiterando que han resultado adjudicatarios los que han tenido mayor puntuación en un concurso público transparente y de libre concurrencia.

La propuesta de adjudicación se eleva al Concejal presidente del Distrito correspondiente por la mesa de contratación compuesta por funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, siendo su naturaleza puramente técnica y vinculante y nunca política ni discrecional, cosa que es importante que quede claro.

Cualquier manifestación que se pueda realizar donde se plantee que los Distritos han actuado de manera arbitraria o discrecional es irresponsable, incierta y falsa.

Aclarado esto, paso a relatarles los principales hitos en esta tramitación:

Por Decreto de esta Concejalía Presidencia de 28 de mayo de 2014, primero se aprueban los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir los contratos de gestión de servicio público educativo, en la modalidad de concesión en las escuelas infantiles de "Hiedra" y "Las Mercedes". Pliegos de condiciones que son elaborados por el Área de Familia y Servicios Sociales, comunes a las 18 escuelas infantiles que son objeto de licitación en la ciudad de Madrid.

Posteriormente, con fecha 30 de mayo de 2014 se publica la licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil del Contratante.

Terminado el plazo de presentación se reciben 10 ofertas para la Escuela Infantil "Hiedra" y 15 para la Escuela Infantil "Las Mercedes".

Celebradas las mesas de contratación para la comprobación de la documentación administrativa de las distintas empresas y tras el preceptivo plazo de subsanación de deficiencias, son rechazadas dos empresas en la convocatoria de Hiedra y esas mismas dos en la de "Las Mercedes".

Con fecha 23 de junio de 2014, el Tribunal Administrativo de la Contratación de la Comunidad de Madrid comunica al órgano de contratación, que con fecha 20 de junio, fueron presentados sendos recursos por parte de D^a Ana María de Sande, Concejal del Grupo Socialista y D^a Lorena Sánchez Martínez en nombre y representación del AMPA de la Escuela Infantil "Hiedra", exclusivamente para las actuaciones administrativas

llevadas a cabo en esta escuela infantil, sin que se interponga recurso alguno frente a la escuela infantil "Las Mercedes".

Por resoluciones de 25 de junio de 2014, el citado Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, acuerda la inadmisión de ambos recursos por considerar correcta la calificación del contrato realizada por el Ayuntamiento de Madrid y por tanto adecuado el procedimiento seguido en el mismo.

Una vez abiertos en acto público de la mesa de contratación los sobres de los criterios no valorables en cifras y porcentajes fue fijada para el día 7 de julio la misma para la lectura de las puntuaciones obtenidas por las distintas empresas en estos criterios, siendo necesario posponer la celebración de la misma al día 10 de julio, por imposibilidad de elaboración de los informes técnicos en esa fecha, dado el elevado número de empresas participantes y la extensa documentación a evaluar, todo ello, según lo previsto en la normativa de contratación.

Pues bien, ya conocidas las puntuaciones tanto de los criterios no valorables en cifras y porcentajes, como los valorables en cifras y porcentajes, la mesa de contratación acuerda rechazar a tres de las empresas presentadas en la escuela infantil "Hiedra" y esas mismas en la escuela infantil "Las Mercedes", por claras contradicciones en el cálculo del equilibrio económico de la concesión y así mismo realiza la propuesta de adjudicación de ambos contratos.

Adjudicación que se produce el día 29 de agosto de 2014 a favor de la empresa CLECE S.A. por un importe de 176.329,25 euros para la escuela infantil "Hiedra" y a favor de la empresa DOMICILIA GRUPO NORTE S.L., por un importe de 116.072 euros para la escuela infantil "Las Mercedes", firmándose el documento de formalización del contrato en esa misma fecha.

Debo señalar que en estos contratos como en todos los que gestiona la Junta Municipal se ha seguido escrupulosamente lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación y las empresas adjudicatarias han sido las que mejor oferta han presentado de acuerdo con los criterios de adjudicación del contrato que han sido los siguientes y conviene que queden claros:

El Proyecto de gestión educativa y organizativa del centro, incluyendo la propuesta pedagógica, que tomara en consideración la normativa vigente y las características de la población y del contexto social donde de ubica el centro, así como el Plan de atención a los niños con necesidades educativas especiales, la organización y funcionamiento del centro y el proyecto de gestión económica con 33 puntos. El Proyecto de iniciación al inglés con 10 puntos. La propuesta de actividades complementarias hasta 2 puntos. El establecimiento de cuotas hasta 45 puntos. Y el número de profesionales que se amplían a partir de los exigibles hasta 10 puntos.

Por tanto, porque ya que estos datos son un poco complicados para los que lo están escuchando, como se puede comprobar y en contra de lo tantas veces manifestado por Uds., las cuestiones relacionadas directamente con la actividad educativa tienen una puntuación de un 55%, correspondiendo al establecimiento de las cuotas el 45%, no es por tanto cierto, que se haya buscado primar el aspecto económico.

Consecuentemente, la empresa adjudicataria deberá de contar, en todo caso, con un buen proyecto educativo, no solamente con una buena oferta económica.

Por tanto y después de esta explicación exhaustiva respecto del proceso de adjudicación de un contrato de servicio público espero que D^a Begoña tenga cubiertas sus dudas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta gracias por su solicitud de comparecencia al Grupo Municipal Socialista y a la Sra. Maíllo del Valle por su respuesta, siempre muy exhaustiva y muy técnica sobre el objeto de la misma de esta comparecencia, nosotros más que centrarnos en la comparecencia de las dos escuelas infantiles que es de lo que se trata, nosotros no creemos que sea posible y Usted ha hecho varias referencias a esas dieciocho escuelas infantiles que han entrado en el nuevo proceso de licitación en el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual vamos a dar un bosquejo genérico de la situación en la que se están encontrando o hacia la que se está llevando a las escuelas infantiles municipales de la red pública y de la Comunidad de Madrid, ya nuestra Concejala del Ayuntamiento de Madrid, D^a Cristina Chamorro, ha advertido de los posibles efectos dañinos en la calidad y en la demanda de plazas arrastrados por la rebaja de los precios de licitación de estos contratos de las escuelas infantiles, hace dos cursos en el año 2012-2013 hubo una enorme subida de precios por parte de la Comunidad de Madrid, a partir de la cual las familias pasaron a pagar hasta el 75% del coste del servicio, con los nuevos cálculos para este nuevo curso creemos que las familias van a tener que cubrir hasta el 90% del coste del servicio y en algunos casos y a parte de estos cálculos se deriva de conversaciones escuchadas

a la Viceconsejero de Educación, D^a Alicia Delibes, por parte de gente de mi confianza, es más caro llevar a un alumno a la escuela infantil de titularidad pública que a una escuela infantil privada, esto es tan cierto como lo que estoy diciendo.

Para UPYD las escuelas infantiles municipales son un servicio necesario y muy valorado por los madrileños, las encuestas siempre sacan unos resultados muy importantes que, como decía la vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, están educando a los hijos de 0 a 3 años, pues evidentemente la generación que nos sustituirá, desde UPYD consideramos que los recortes en estos nuevos contratos de gestión van a beneficiar a unas empresas pero van a perjudicar a todas porque esta reducción en los precios no repercute en un menor coste sino en lo que se está haciendo es no ser eficaz, no se está dando más servicio con menor coste, ni mucho menos, lo que se está haciendo es dar un servicio menor con menos coste, es decir, recortar, lo dice mi Concejala, Cristina Chamorro, además consideramos que no es cuestión ni es una cuestión pedagógica de los bebés de 0 a 3 años no es válido cualquier modelo de atención pedagógica puesto que se pierden referentes, consideramos que aunque la oferta económica evidentemente no es la única, 45 contra 33, los otros criterios yo los considero, según los ha dicho Usted, pero el criterio económico es más global el 45% según lo que ha dicho, no nos parece que sea tan importante este aspecto, porque este recorte repercute en la ciudadanía, no se da igual servicio que se ha dado hasta ahora y es más el año pasado una de las empresas adjudicatarias de estas escuelas infantiles pues hubo denuncias a algunos de sus trabajadores por posibles maltratos, entonces esto no se ha tenido en cuenta en los pliegos de condiciones y nos parece que también es un tema que es muy grave porque estamos hablando de niños pequeños y en muchos casos no saben ni hablar ni pueden defenderse y esperamos que desde esta Junta Municipal, con los medios técnicos que tenemos al alcance, podamos prevenir o intentar evitar todas estas situaciones, es un tema aislado pero sucedió en el curso pasado y esperamos que evidentemente desde la empresa también establezca sus controles y la aplicación de las nuevas empresas no repercuta en el servicio que se presta a la ciudadanía.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que a Izquierda Unida nos preocupa mucho esta situación e independientemente de todo lo que es la valoración y la multitud de datos que nos han ofrecido, creemos que probablemente sea el punto más importante del pleno de hoy, porque estamos tratando el tema que más conozco, porque he ido a reuniones de Hiedra y eso, allí no hacen limpiezas de coches no es una empresa sino allí lo que se hace es tratar de ayudar a formar pequeños, pequeñitos, educarles en que aprendan a ser críticos, en que aprendan a estudiar, a que aprendan a ser buenos ciudadanos, claro nosotros conocemos a esta escuela infantil porque algunos de nuestros afiliados de Izquierda Unida han llevado allí a sus hijos y tenemos todo, para nosotros era como la Biblia de las escuelas infantiles, Hiedra, para nosotros lo que dijera era correcto, claro creemos, yo creo en este punto que claro ustedes pueden decir muchas cosas técnicas todo esto pero el 45 el 43, la cuestión es esta escuela infantil funcionaba bien o no funcionaba bien, funcionaba bien todo el mundo está de acuerdo desde el grupo educacional en la Junta Municipal, los padres no conozco a nadie, ni de los actuales, porque el vecino de mi casa el de arriba lleva al niño ahí, ni ahora ni de los de antes que esté disconforme.

Por otro lado se que los salarios que tienen son una birria, yo he trabajado en una empresa de multinacionales y bueno lo que ganan esta buena gente e incluye unos salarios por medio que trabajan en comparativa, o sea que no se lleva el oro y el moro, luego echamos otros discursos y decimos que lo de Pisa que somos de los últimos de Europa, claro es que Pisa empieza aquí, este es el sistema que Ustedes están implantando realmente Ustedes, se imaginan que en Yale o en Oxford que cada tres años les echaran a tomar por saco al grupo de profesores, pues sería una ruina, es inviable que un sistema educativo, salvo que haya una injusta dirección, que haya anomalía educaciones o de robos, es un sistema el que ustedes están traspasando ese tipo de educación pública y de gestión privada que en este caso era por medio de una cooperativa, con la que yo estoy de acuerdo y se lo están dando a empresas, es que así no puede funcionar la educación, ni la educación infantil ni otra, el problema fundamental es que están haciendo un traslado de unas cosas que funcionan, o sea lo que funcionan lo echan para abajo y lo revisten de que hay concursos, pero claro las grandes empresas constructoras multiservicios que hacen de todo, lo mismo te visten a un santo que te quitan la mierda de las calles, claro esto no es, nosotros no estamos de acuerdo con esto y no estamos de acuerdo con la labor que han hecho Ustedes de dismantelar en concreto la educación que funcionaba en este Distrito y dárselo a otras personas, que por lo que nos han dicho acaban de llegar, lo normal es que dentro de otros cuatros años pongan a otros, que sean otra empresa que se lleven mejor con no se quien, pero claro, que sistema más injusto para los alumnos, para los profesores, que les pagan una birria y tienen una eventualidad total en su puesto de trabajo, cuando precisamente el maestro Cantinflas que veíamos conocía a los niños desde pequeños y todo el mundo le estimaba porque se dedicaba a ello, esto que están haciendo nosotros en nuestro Grupo lo condenamos y no estamos de ningún modo de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que esperaba que me hubiera aclarado las dudas y no sólo no me ha aclarado

ninguna duda, sino que las sigo teniendo y seguimos en nuestro Grupo muy preocupados por lo que Ustedes están haciendo, deteriorando la educación pública de esta manera, si de verdad son tan objetivas los criterios con los que se han puntuado como se explica que a empresa Clece en el aspecto de proyectos de gestión económica en el apartado de gastos de funcionamiento se le ha dado una puntuación de 25 puntos sobre 0,50 cuando se indica que en propio informe que se destina a alimentación el 4,76% siendo el mínimo recomendable en el Ayuntamiento del 6%, yo creo que eso en la alimentación de los niños no llega al mínimo recomendable.

En el aspecto de actividades complementarias se dice, actividades extraescolar para niños matriculados en el centro se les otorga a Clece 0,5 puntos, cuando el propio informe implica que no proponen ninguna actividad en el horario extraescolar para niños matriculados en el centro, es una broma y todo así es que en el apartado de organización y funcionamiento en el propio informe no tiene importancia, pero la importante objeción de dar demasiada presencia otorgándole no obstante 5 puntos sobre 3 y luego lo que decía la Cooperativa de Pulgarcito que ha optado también a la escuela infantil Cielo Azul, en la Junta Municipal de Vicálvaro se les ha dado una puntuación al mismo proyecto, salvando naturalmente la dotación del contexto de cada una de las escuelas, pero el mismo proyecto educativo ha tenido 42,7 puntos frente a los 38,50 puntos que se les da aquí en San Blas-Canillejas, eso no es así y sinceramente yo les he estado dando datos hasta ahora datos objetivos que he tenido de dos entrevistas que he tenido con las nuevas directoras de cada una de las escuelas infantiles y ahora si quieren yo voy a ser también subjetiva y voy a plantear lo que vi, cuando siempre había ido a la escuela infantil Hiedra había encontrado calidez, era todo como entrar en un mundo de cuento, el otro día cuando entré fue desolador es que no hay colgado ni un solecito, ni una estrella, nada, desolador, la Directora no me ofreció ni siguiera asiento, yo estoy diciendo que esto es subjetivo, totalmente subjetivo, no me ofreció asiento, estaba sellando una serie de papeles sin apenas mirarme a la cara, la calidez se ha perdido, la calidad también, Ustedes con este proceso y con otros similares subiendo tasas, están deteriorando la educación pública, porque no está bien que Ustedes ganen elecciones con programas falsos que luego se ve claramente que no aplican porque su objetivo es deteriorar la educación pública, por lo menos eso es lo que estamos viendo.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que voy a intentar responder a estos alegatos que he escuchado hoy aquí y sí me gustaría dejar claro, por no confundir al personal, cuatro puntos que son importantes a destacar.

En primer lugar la convocatoria de un concurso público no es una cosa caprichosa, las 18 escuelas infantiles que han salido a concurso en la Ciudad de Madrid, se ha hecho porque se hacía por un modelo distinto al que era necesario para su desarrollo y por tanto era necesario sacar un nuevo concurso público, las prorrogas se utilizan cuando las circunstancias son iguales, en este caso habían cambiado de acuerdo con otro suscrito anteriormente a la normativa de la Comunidad de Madrid, por lo tanto era necesario, como es un servicio público, sacar una nueva convocatoria donde se garantizara la publicidad y la concurrencia, por tanto se ha convocado, se ha garantizado la concurrencia, se garantiza la solvencia de empresas que se presentan como cualquier contrato de servicio público, pero para Ustedes para el Grupo Socialista e Izquierda Unida, dependiendo de quien sea el adjudicatario de un contrato la escuela estará privatizada, medianamente privatizada o nada privatizada, si es una cooperativa o asociación el servicio es público, si es una empresa lo que lo gestiona no es público, siendo los pliegos de condiciones los mismos para todos y siendo servicio público en ambos casos y ya no digamos la incoherencia cuando Ustedes hablan de una empresa, si la empresa gestiona la escuela infantil en Madrid estamos desmantelando lo público, pero si esa misma empresa que justo a la que Usted hace referencia constantemente gestiona escuelas infantiles en Andalucía, donde gobierna el Grupo Izquierda Unida y el Grupo Socialista, esa empresa es pública con una calidad magnífica y se está apoyando la educación pública, yo creo que hay que ser un poco más serios cuando estamos hablando de servicios públicos que se están realizando y donde se trabaja porque las empresas que gestionan estos servicios sean de la solvencia necesaria para garantizar esa educación pública sea de la máxima calidad como está siendo actualmente.

La Unión Europea recomienda que de las plazas para la población menores de tres años deben cubrir un 20% de niños entre 0 y 3 años, pues bien, en Madrid hay una cobertura de escolarización para los niños de 0 a 3 años de un 50,26% muy superior a la recomendación hecha, pues bien, de ese 50,26% el 69% están sostenidos con fondos públicos, en concreto tenemos en este Distrito la mayor red de escuelas infantiles de la Ciudad de Madrid, dígame si eso no es apostar por una educación pública y de calidad, yo creo que los datos están claros y que estamos por detrás de Holanda y Dinamarca y claramente responde a esos alegatos que Ustedes dicen de que desmantelamos lo público.

En cuanto a los criterios de adjudicación también los datos son claros, los aspectos educativos que son un 55%, porque el inglés yo lo considero un aspecto educativo para los niños, los aspectos económicos un 45% por lo tanto los alegatos son falsos, erróneos y están utilizados con una intención clara de confundir, pero le voy a decir una cosa D^a Begoña lo verdaderamente importante y para mí lo verdaderamente importante es

que este curso se ha iniciado con normalidad, habiéndose recibido más felicitaciones que quejas, porque quejas no se han recibido ninguna y por tanto estamos hablando de que este servicio que se da en el Distrito de San Blas-Canillejas con total normalidad, con calidad porque nos preocupa exactamente lo mismo que a Ustedes y estamos velando para que ese servicio sea de mayor calidad y público y aquí están los datos que Ustedes no pueden rebatir porque son datos concienzudos y además son alegatos con ganas de confundir al personal y que no tienen ninguna función de construir de una manera positiva.

Yo he comparecido aquí con mucho gusto, citando que es un proceso de adjudicación como tantos contratos se realizan en esta Junta Municipal, siempre valorando los criterios que establecen los funcionarios públicos y también que tienen una solvencia necesaria, los criterios que se utilizan son los mismos para todos los contratos, son homogéneos para todos y en base a ellos se establecen siempre con un criterio técnico y si Usted en nombre de Hiedra tiene algún inconveniente o alguna cosa que alegar, existe un procedimiento dentro de la Administración para rebatir el mismo, pero yo creo que venir aquí a establecer y a decir una serie de alegaciones que nada tienen que ver con la realidad, me parece que no son constructivos sino que únicamente lo que vienen es a confundir y a crear una incertidumbre en los padres, que cuando un padre lleva a un niño de 0 a 3 años hay que dar tranquilidad y la percepción que tengan de las escuelas sea tranquila y lo único que no me ha quedado claro es al final si el problema, es que los profesores eran jóvenes o no jóvenes, porque a mi me parece que una persona que tiene la titulación correspondiente sea joven o mayor tendrá la misma calidad y la misma capacidad para desarrollar este servicio, yo creo que tenemos que apostar por la calidad independientemente de las edades y de criterios tan discrecionales que me parecen que no aportan nada, por lo tanto yo por lo que estoy contenta es porque este curso haya empezado con normalidad y que no haya habido ninguna queja al respecto y es lo que a mi me da tranquilidad.

Preguntas

Punto 10. Pregunta nº 2014/866232 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre cuando está prevista la finalización de los trabajos de jardinería encargados a una empresa privada por el Ayuntamiento de Madrid, para poder realizar la apertura de los jardines de Torre Arias, si se han realizado nuevos contratos y nuevos costes y la fecha real prevista para su apertura al público.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

En el pleno de primeros de Julio, realizamos una pregunta sobre la situación de las instalaciones y los trabajos realizados y la fecha de apertura de los jardines de Torre Arias, y se nos contestó que en el mes de Julio.

Como no se ha cumplido la información, hacemos la siguiente

PREGUNTA:

¿Nos podrían indicar cuando está prevista la finalización de los trabajos de jardinería encargados a una empresa privada por el Ayto de Madrid, para poder realizar la apertura de los jardines de Torre Arias, si se han realizado nuevos contratos y nuevos costes y la fecha real prevista para su apertura público?

El Sr. García continúa diciendo que nos llegan información sobre que han contratado o pretenden hacerlo a una empresa a precio de 500 euros diarios para que arregle la finca mediante un camión con una grúa y dos trabajadores, la excusa es que la red de riego de la finca no tiene presión, creemos que por ese dinero mediante bombas o cualquier otro sistema se pueden solucionar de forma definitiva el problema de falta de presión para el riego, también se nos dicen que pretenden hacer un contrato con una empresa para que poden los árboles de la finca cuando entre los jardineras y jardineros que hay en la finca hay al menos cuatro podadores cualificados, esto para iniciar el tema, luego tenemos algunas cosillas más.

La SRA. CONCEJALA responde que se espera que se abra a la mayor brevedad posible, compatible siempre con las necesidades mínimas detectadas por los servicios técnicos y en cuanto al resto de las preguntas no ha habido nuevos contratos de empresas privadas, tras los imprescindibles de silvicultura, de seguridad, estudio y arreglo de sistema tradicional de riego y combate de plaga de procesionaria del pino y si hiciera falta algún contrato más para garantizar la seguridad con trabajos no realizables por los trabajadores municipales allí destacados se formalizará y ejecutará con el presupuesto adecuado para la realización de los trabajos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien responde que este es un tema muy amplio a parte de cuando se abra o se deje de abrir, en el sentido de que se creía por todos que iba a ser una apertura pronta, Usted se comprometió en una fecha que no han cumplido, ahora ya son más respetuosos con la realidad y no se comprometen a nada que puede ser lo que yo decía en el comienzo del 2016, pero claro la situación es que a nosotros nos preocupa, el problema de Torre Arias es que es un parque histórico y puede ser para el pueblo de Madrid y por supuesto para nuestro Distrito y creemos que Ustedes tienen un gran interés por hacer, al abrir no han tenido mucho interés y por lo que veo este año no lleva camino de abrirlo y no da mucha información de lo que van a hacer, todo lo que están haciendo, todo el programa este que han presentado en el Ayuntamiento especial con lo que quieren hacer es un programa hecho sin los datos ni arqueológicos, ni históricos, ni económicos, ni de por medio de los jardineros.

Todo eso que piensan hacer, que piensan dejar, que piensan demoler esto lo han hecho antes de que se hiciera la entrada en el parque con esta empresa, que en principio dijo Usted que iban a ser cien mil luego han sido ciento sesenta y cinco mil, ya han sacado ciento veinte árboles muertos como se decía, pero claro todo esto han salido cosas nuevas que no se podían, en la lista esta que han hecho de cosas que se van a guardar y que se van a proteger y otra que se van a evitar, lo que Ustedes quieren hacer es buscar una salida para tener metros cuadrados disponibles, lo del parque es una cosa poco interesante, quieren hacer pues una zona verde como parques que hay en otros barrios que ponen unos cuantos árboles, quieren lo que realmente importa aquí es abrir esto y cederlo, tirar las cosas aunque tengan un valor artístico que Ustedes desconocían, ni se han interesado por preocuparse, quieren tener metros cuadrados para que la Universidad de Navarra pueda tener sus buenos aparcamientos, pueda tener su construcción de otros edificios que den servicio a ellos y además que puedan tener cuantos árboles que le den servicio, todo eso está hecho en función de ese trabajo, quieren darse prisa antes de que lleguen las elecciones porque saben que no es una cosa que el pueblo de Madrid lo quiera y desde luego en nuestro Distrito y la Plataforma de Torre Arias de la gente que nos juntamos allí todos los meses para protestar, eso ya se dijo cuando se firmó el convenio con la empresa de la Duquesa o la Marquesa la Tatiana de Guzmán el Bueno y el Ayuntamiento de Madrid que estaba Tierno Galván, esto tenía que ser un todo indiviso, que tenía que ser para disfrute de pueblo de Madrid.

Ustedes partir y cepillarse un montón de cosas, que por cierto en principio no sabemos porque yo he hablado con un técnico y un historiador a la vez y no nos hemos enterado hasta ahora de las cosas que hemos podido ver en algunas fotos que desde luego ni aparecen en las listas que han hecho Ustedes a voleo, lo que Ustedes quieren es correr todo lo que puedan para que salga el concurso y se instale allí la Universidad de Navarra y no se lo van a quitar como a la escuela de Hiedra, ahí se lo quieren dar por setenta y cinco años y se lo darán, ahí no va a haber problemas de dirección pedagógica, toda estas cosas que le he dicho, lo que tienen es que decimos que van a hacer con el tema del agua, si realmente van a hacer contrato, allí no hay agua, qué van a hacer con eso, quién lo va a hacer y si realmente están dispuestos a entregar a una empresa privada la parte importante de ese parque y nos lo van a robar a los ciudadanos de Madrid, una cosa sencilla.

La SRA. CONCEJALA responde que el único interés es el de Ustedes por confundir porque yo ya he explicado en varias ocasiones en relación a la Quinta de Torre Arias, que en primer lugar en cuanto a la Finca de Torre Arias lo que tenemos es que sentirnos orgullosos de tener una quinta histórica en el Distrito, una quinta con un valor arquitectónico y medio ambiental importantísimo para la Ciudad, por lo tanto lo que tenemos es que sentir orgullo, no despreciar el parque como Usted ha dicho que esto será un jardín en donde podremos unos árboles, el plan que tiene de reestructuración el Ayuntamiento de Madrid respecto a la Quinta de Torre Arias es un plan muy ambicioso en el que se van a plantar especies que estaban en épocas anteriores, con las huertas, con frutales, un jardín que con el tiempo, porque un jardín no se construye en dos días, se tardará mucho tiempo en restablecer, pero sí que el Ayuntamiento tiene intención de tener allí una finca con un jardín histórico, un parque histórico de la categoría que tiene la Quinta de los Molinos, El Capricho por lo tanto yo como Concejala de este Distrito me siento orgullosa de tener esta Quinta en el Distrito, por lo tanto le pido que no desprecie diciendo que será un jardín en el que vamos a poner árboles, porque es una finca y un jardín histórico del que estoy segura pasaremos dentro de unos años con agrado por él.

Confunden diciendo que no queremos proteger, pues para no querer proteger hemos aprobado un plan especial que Ustedes votaron en contra para precisamente proteger los edificios y que no se vean afectados, por lo tanto el interés del Ayuntamiento es la protección que se está realizando por este procedimiento administrativo, tenemos que ver la parte técnica que es la que corresponde, pero cuando el Ayuntamiento recibe una propiedad de este tipo tiene una serie de pasos que realizar, la inscripción, la valoración, son una serie de pasos muy técnicos que son muy difíciles de explicar y de entender por el ciudadano, pero el Ayuntamiento recibe una finca en el que se establece la parte de jardín y la parte de los edificios, estos se tienen que catalogar y eso lleva un procedimiento administrativo pues muy largo, pero el interés del Ayuntamiento y lo hemos dicho desde el primer día era que esos jardines fueran públicos y abiertos para todos los ciudadanos de Madrid y para el disfrute en concreto de los vecinos del Distrito.

En cuanto a su apertura su pregunta ha sido ¿me podría indicar cuando está prevista la finalización de los trabajos de jardinería? Yo venía a contestar sobre el jardín y no sobre otros asuntos, pero no me importa contestar sobre los mismos porque me interesa que este tema quede claro y que no se confunda a los vecinos, el jardín, el parque será abierto a la mayor brevedad posible, cumpliendo con nuestra palabra, pero siempre por encima de nuestras decisiones esta la garantía de seguridad para los vecinos que se acerquen y por tanto estos son criterios que están por delante, a Ustedes tanto le preocupan la seguridad en cuanto a los árboles, como hemos visto hoy aquí, pues yo creo que en esto me apoyaran y estarán de acuerdo con nosotros en que la apertura tiene que hacerse cuando se hayan organizado todos estos temas, por tanto tenemos que agradecer al Departamento de Medio Ambiente que sean sus técnicos los que digan cual es el momento adecuado y lo mismo en relación al agua, a esa bomba, yo no se si tiene una u otra, yo no me considero con capacidad para decir que tipo de bomba es la que necesita para regar esos jardines, por lo tanto nos tenemos que fiar de lo que dicen los técnicos del Área de Medio Ambiente que son los que saben del tema.

En cuanto al tema de la universidad, el Ayuntamiento lo único que va a hacer es un concurso público en el que puede concursar cualquier entidad, quien quiera realizar un proyecto educativo, un concurso público igual que se ha hecho con las escuelas infantiles, al que se puede presentar cualquiera con libre concurrencia y publicidad, creo que el Distrito, como le decía en mi primera intervención, tiene la suerte de tener una quinta de un valor cultural y medioambiental muy importante y yo espero que tengamos el mejor proyecto para esta Quinta y que ponga de relevancia el Distrito y el futuro y la mejora del mismo.

Punto 11. (Tratado junto al punto 3 y el 7).

Punto 12. Pregunta nº 2014/866324 presentada por D^a Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre cómo se ha concretado presupuestariamente y en número de niños beneficiados de becas de comedor escolar en nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien lee la pregunta.

PREGUNTA

¿Como se ha concretado presupuestariamente y en nº de niños/as beneficiados/as de becas de comedor escolar en nuestro Distrito de San Blas-Canillejas, la enmienda transaccional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el día 26 de junio de 2013 en relación con la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014 y que se formuló "que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias"?

La SRA. CONCEJALA responde que nosotros no damos becas de comedor sino ayudas económicas para ayuda escolar, las becas son de la Comunidad, lo digo para que tengamos los temas claros y en cuanto a las ayudas de comedores escolares se han incrementado en 326 y el número de menores atendidos se ha incrementado en 568, es decir en el 2012-2013 había 338 ayudas y en el 2013-2014, 664 ayudas y por tanto el gasto comprometido se ha incrementado, hemos pasado de 141.851,93 euros a 263.661,14 euros y en número de menores atendidos en el 2012-2013, 477 y en 2013-2014, 1.045, con el consiguiente incremento presupuestario es decir que se han duplicado las ayudas y los niños atendidos también han sido más del doble.

Por lo tanto, como se aprecia con estos datos, el presupuesto de ayudas a comedor ha aumentado y hemos podido atender todas las necesidades que hemos ido detectando y de asistir a los menores que lo necesitan con los recursos que son necesarios para ello y para eso la asignación presupuestaria ha sido, como Usted también me ha preguntado por las partidas, por la partida de Familia e Infancia "otras transferencias a familias" cuya dotación inicial para 2013 y 2014 fue de 201.623 euros ha sido ampliada en el 2014, como he tenido ocasión de informar en otros plenos de este curso, se ha ampliado gracias al fondo especial de ayudas económicas del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana que se establece para ayudar a las personas que lo necesitaban, pues con este fondo que recibimos, que además se ha ampliado en la cantidad de 92.264,69 euros, por lo tanto nuestras actuaciones siempre han ido en paralelo a las situaciones que se han ido detectando y hemos podido cumplir todas esas necesidades con los fondos que hemos tenido para ello.

Punto 13. Pregunta nº 2014/866366 presentada por D^a Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el servicio de comida a domicilio para niños en situación de pobreza o riesgo de exclusión social.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que al hilo del ofrecimiento de la Sra. Alcaldesa en el Estado de la Ciudad, sobre el servicio de ayuda a domicilio quisiéramos saber:

PREGUNTA

Pregunta sobre servicio de comida domicilio para menores en riesgo de exclusión:

Queremos conocer en relación con el servicio de comida a domicilio para niños/as en situación de pobreza o riesgo de exclusión social:

- *La demanda que han diagnosticado los servicios sociales del Distrito*
- *Que presupuesto se esta asignando para este programa, en que partida presupuestaria se contabiliza*
- *Como se está gestionando la realización de este programa y*
- *Nº de niños/as que se han beneficiado de este programa durante su funcionamiento.*

La SRA. CONCEJALA responde que como Usted decía la Alcaldesa de Madrid, se comprometió en el Debate del Estado de la Ciudad, el pasado junio a que ningún niño se quedara sin el alimento que necesitara, por ello se estableció un servicio de comidas a domicilio cuando acabara el curso escolar para menores de familias en riesgo de exclusión social, se concibe como una prestación temporal para dar comidas a menores de 3 a 14 años, empadronados en el Distrito, pertenecientes a familias con insuficiencia de recursos para hacer frente a las necesidades de alimentación de los menores, siempre previa valoración por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

El presupuesto del contrato, del que Usted me preguntaba, es de 18.719 IVA incluido, aplicado a la Asignación Presupuestaria Familia e Infancia "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales". Esta Partida Presupuestaria fue ampliada, para este fin, con créditos procedentes del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

Las Condiciones de Participación en el Programa, así como las Condiciones Técnicas del Servicio fueron diseñadas por la Dirección General de Mayores y Atención Social y son las que se han ido proporcionando al Distrito. El servicio comenzó la semana del 28 de julio y finalizó el día 10 de septiembre. Los menús se han servido en los domicilios y han sido atendidos 149 menores realizándose dos entregas semanales.

Las situaciones por tanto de necesidad detectadas por los Servicios Sociales del Distrito han sido totalmente atendidas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que yo quería hacer unas consideraciones al respecto y empezamos porque las plazas gratuitas de los menores de Madrid ascienden a 7.372 niños nada más cuando la valoración que hacen algunas ONGS de riesgo de exclusión social las sitúan en un 25% de la población infantil, estamos hablando de 125.000 niños, por eso me parece escaso tanto el dinero que se da asignado a ese servicio como la poca demanda que ha tenido, en otras ciudades se está haciendo de otra manera, se está haciendo mediante la atención a los niños de tal manera como decía llevando a los niños a ludotecas y estableciendo actividades con lo cual la posibilidad de acceso es más sencilla que venir al Ayuntamiento a solicitar a los Servicios Sociales para que vean que tienes problemas económicos y para poder dar de comer a tus hijos, con lo cual a mi me parece que ya es un freno, es un escalón difícil de subir a la hora de solicitar este tipo de ayudas, no es lo mismo que llevar a tu hijo a una serie de actividades lúdicas y con eso compensar el tema, en fin yo creo que la situación es lo suficientemente grave dado que no es que estemos solamente atendiendo a un problema de mal nutrición, estamos atendiendo a un problema de bolsas de pobreza infantil, lo cual en el siglo XXI y en España es de una barbaridad increíble.

Estamos en una situación en que hay niños que tienen un problema de necesidad y niños que carecen de la alimentación adecuada y eso significa que tenemos que ser responsables de ese problema porque corresponde a los organismos públicos y a la sociedad en su conjunto que las próximas generaciones tengan la emocional y psicológica y físicamente que tengan un desarrollo absolutamente normal, dentro de los parámetros normales y lo que consideramos niños felices, nos preocupa el tema, nos parece mejor las ludotecas y nos parece mejor otro método sin ningún tipo de estigma social, poder llevar a los niños y hacerlo desde el punto de vista educativo y sinceramente nos parece escasa la demanda, no creo que haya sido un buen resultado, es muy complicado llamar a Servicios Sociales para que tengan ludotecas. Le agradezco las cifras pero sí que es verdad que les he pedido un diagnóstico y no se si los Servicios Sociales han hecho este diagnóstico de situación cualitativo y no solamente de una solicitud que hacen las familias.

La SRA. CONCEJALA responde que Usted D^a Carmen preguntaba por las ayudas de comidas a domicilio y le he informado, las comidas a domicilio son una ayuda más y en el Distrito hemos tenido otro tipo de ayudas que se han tramitado a través de las 3.200 plazas en los distintos campamentos o ludotecas como Usted lo llama que son campamentos urbanos o campamentos deportivos en los que están incluidos también la comida, permitía también ese plan integral del niño haciendo deporte todo el día o actividades que también incluyen la comida, por lo tanto las comidas a domicilio son una ayuda más que estableció el Ayuntamiento ante una serie de necesidades que existían, pero el Ayuntamiento tenía 3.200 plazas de campamento en el Distrito además de las ayudas de emergencia, las ayudas de especial necesidad que tenemos establecidas durante todo el año.

A mí también me preocupa, como a Usted, que tengamos que triplicar las ayudas de emergencia en los últimos años, pues resulta que hay el triple de personas con necesidades muy importantes, eso es lo que me preocupa realmente, lo que sí da tranquilidad es que podamos estar destinando los fondos necesarios para dar respuesta a esas necesidades, como está ocurriendo, yo creo que es igual que Usted, no sólo basta con ayudar de manera económica sino hacer un plan integral en relación con las personas que se atienden, hay que ver que es lo que está pasando con esos niños, como se les puede ayudar, como se ayuda a esas familias, estar en esta situación conlleva muchos problemas alrededor y por eso es importante que sean los servicios sociales los que establezcan el diagnóstico y establezcan cuales son los caminos que hay que realizar.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una red de atención primaria de magnífica calidad con unos trabajadores sociales estupendos, que todos lo conocemos y lo sabemos y como dice anteriormente si Ustedes tienen conocimiento de algún caso en particular de niños, de mayores, ruego me lo hagan saber porque pondremos siempre los recursos que están a nuestra disposición para atenderlo, porque creo que es nuestra obligación que estas personas sean atendidas de una manera integral y no sólo puntual para comer, que tengan esta ayuda completa para atender todos los problemas que hay alrededor cuando se presenta esta situación de falta de comida, así que yo creo que el Ayuntamiento ha puesto los fondos necesarios para poder atender estas situaciones.

Punto 14. Pregunta nº 2014/866400 presentada por D^a Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el estado de limpieza viaria en nuestro Distrito, la valoración que hace la Presidencia de esta Junta Municipal y que medidas se han recomendado adoptar con vistas a su mejora en los próximos presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que dar por leída la siguiente:

PREGUNTA

En relación con el estado de limpieza viaria que nuestro Distrito de San Blas-Canillejas ¿qué valoración se hace por la Presidencia de esta Junta Municipal? y ¿qué medidas se han recomendado adoptar con vistas a su mejora en los próximos presupuestos del Ayuntamiento de Madrid?

La SRA. CONCEJALA responde que ya hemos tenido ocasión de debatir en múltiples ocasiones este tema, el pasado día 1 de agosto de 2013 entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de espacios y zonas verdes en el que se establecían unos estándares de calidad que tenían que tener la Ciudad y el servicio que prestábamos, realizándose un control del servicio realizado por medios de indicadores de calidad, que serán uno de los signos distintivos del contrato, los indicadores de calidad en cuanto a la realización del mismo. Los estándares de calidad son los mismos para toda la Ciudad de Madrid, indistintamente del barrio o del Distrito que se analice, además, como ya he informado en otras ocasiones, parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio está ligado siempre al valor obtenido por cada uno de los indicadores, lo que implica que la valoración de la limpieza se realiza en términos cuantitativos una vez al mes.

El control del contrato de limpieza lo realiza el cuerpo de inspección municipal perteneciente a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que está formado por más de cuatrocientas personas. Este cuerpo, entre otras funciones, es el encargado de inspeccionar el estado de limpieza de las calles de la Ciudad, de controlar los servicios programados por las empresas se cumplen y se ejecuten correctamente y de tomar los datos base para el cálculo de los indicadores de calidad establecidos en el pliego. El número de indicadores de calidad establecidos es de 68, de los cuales 31 están relaciones de forma directa o indirecta con la limpieza del espacio público. Todas estas funciones se llevan a cabo de la misma forma y con los mismos criterios en todo Madrid.

La organización de los servicios, la planificación y los medios de asignar a cada uno de los lotes no están especificados en el presente contrato integral, sino que son competencia de la empresa concesionaria del servicio, quedando los Servicios Técnicos Municipales a cargo del control expresado en el párrafo anterior y el levantamiento de las correspondientes actas de inspección en aquellos casos en que las especificaciones del contrato no se cumplan.

Los inspectores municipales toman muestras de calidad todos los días del año y tanto los indicadores de calidad como sus valores aceptables son los mismos en cualquier época del año.

Los recursos humanos y técnicos asignados a estos servicios los decide la empresa concesionaria, pudiendo fluctuar a lo largo del tiempo según su criterio.

Este contrato integral tiene una vigencia de ocho años, por lo que los presupuestos no son modificables y no está previsto adoptar medidas excepcionales en el próximo ejercicio.

En cuanto a la valoración de la Junta Municipal, que Usted me preguntaba, pues desde la Junta Municipal se está trabajando para poner en conconmiendo de los inspectores municipales cualquier incidencia que se conoce, que observamos para que se tome la nota correspondiente y se cumpla el contrato como tiene que ser y que se tengan las calles limpias para los vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que sobre el papel los estándares de calidad del Ayuntamiento serán altísimos y entonces probablemente hayan puesto el listón muy alto, pero la verdad si te das una vuelta por este Distrito y en distintos barrios para darse cuenta de que realmente el barrio está sucio, Madrid está en este momento sucio, antes de las Fiestas de Canillejas nos dimos una vuelta por el Parque, lo comentaba en el otro punto, y el Parque parecía un vertedero por detrás del escenario, delante del escenario, en la zona verde, por ejemplo y comentamos con alguno de los operarios y nos dijeron que tenían problema hasta con el agua en la caseta porque si no es agua sucia es agua marrón la que tienen, no pueden ni lavarse, esto obedece a algo que ya hemos comentado con anterioridad, que cuatrocientos inspectores a diario no se pueden recorrer todos los barrios, ese es el problema.

En la medida de que en el sector servicios retiramos personal y claramente la calidad disminuye, por mucho que los estándares de calidad que se pongan sobre el papel son muy altos y en la realidad no lo son y estamos compartiendo con Ciudad Lineal los operarios, lo cual significa que utilizan un autobús para traer a parte de los operarios de Ciudad Lineal porque no se limpia todos los días el Distrito se intercambia, en resumen el ahorrar en equipos humanos me sigue pareciendo un error económico, tanto económico como de resultados, es decir no es rentable ahorrar en datos económicos para determinadas cosas y el barrio está sucio es verdad y lo que estamos pidiendo en esta pregunta es cómo se van a plantear los próximos presupuestos para que esto deje de ser así y este barrio esté limpio, realmente hay sitios que están muy sucios, el parque estaba como un vertedero la hierba estaba con latas de cerveza, es cierto que la gente es sucia, es incívica, no lo niego y tal vez necesitábamos más campañas de educación urbana, también es verdad que no se está cubriendo todas las necesidades del Distrito.

La SRA. CONCEJALA responde que cuando conocemos una incidencia lo que tenemos que hacer es dar el aviso, para eso el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha el teléfono 010 y el plan AVISA, para que todas esas incidencias que se conozcan demos el aviso correspondiente, es verdad que existen incidencias, paseo mucho por el Distrito y las comunico y para que se pongan las medidas correspondiente, nosotros debemos velar para que el contrato se cumpla y las incidencias, que para eso se está pagando mucho dinero, Madrid destina 250 millones de euros al año para limpieza se resuelvan y sigue siendo una de las ciudades que más limpia está de Europa, la que más recursos dedica, en concreto son 80 euros por persona al año, cualquier incidencia que se conozca hay que dar comunicación del mismo.

Estoy con Usted en que habría que hacer una reflexión global, todos tenemos que contribuir para el mantenimiento de la Ciudad por mucho que limpiemos todos los días si la gente, por ejemplo, tiene un colchón y lo tira a la calle, hay un servicio de recogida de muebles, pues hay que llamar y quedas un día y van a recogerlo, pero si bajas el mueble el martes y el servicio no va hasta el jueves, hay dos días que está en las calles, pero existe el servicios de recogida de muebles, yo creo que hay que hacer una reflexión profunda sobre el mantenimiento de la Ciudad para que entre todos podamos tener una Ciudad limpia y eso no quita la obligación que tiene el Ayuntamiento de prestar ese servicio de recogida que tenemos que dedicamos todos los años mucho dinero, por tanto incidencias que Ustedes conozcan tienen la posibilidad de llamar a AVISA, llamar a la Junta Municipal para que demos el traslado correspondiente y se mantengan las calles en las condiciones de limpieza que tienen que estar.

Punto 15. Pregunta nº 2014/866421 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información del por qué no se han tomado las medidas que se aprobaron en octubre de 2012, relativas a adoptar las medidas oportunas para evitar que las escaleras de las entradas de las estaciones de Metro de Suanzes y de Torre Arias sean resbaladizas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta sobre la siguiente:

PREGUNTA

En el pleno municipal celebrado en esta Junta el pasado 24 de octubre de 2012 se aprobó una proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar las medidas oportunas para evitar que las escaleras de las entradas de las estaciones de Metro de Suanzes y Torre Arias (Línea 5) sean resbaladizas.

Este verano de 2014 se han realizado unas obras de mejora en la Línea 5 entre las estaciones de Alameda de Osuna y Torre Arias sin que se hayan implantado las medidas aprobadas en el pleno de octubre de 2012 (por lo menos en la estación de Torre Arias).

¿Por qué no se han tomado las medidas que se aprobaron en octubre de 2012, por lo menos en la estación de Torre Arias, que se encontraba dentro del tramo afectado por estas obras de mejora?

El SR. REGUERO continúa diciendo que las escaleras de las estaciones de metro de Suanzes y Torre Arias con la lluvia, la nieve son resbaladizas, nuestro Grupo Municipal presentó una proposición en octubre de 2012, hace casi dos años, para que arreglaran esto, esta proposición fue aprobada por la mayoría de los grupos, entendemos que en ese año no se podía hacer, pero en 2013 se siguió sin hacer y estamos en septiembre de 2014 y sigue sin hacerse, este verano se arregló el tramo de la Línea 5 de Torre Arias a Alameda de Osuna y pensamos que era la oportunidad para arreglar este problema, ya que se iban a hacer el túnel, las vías y como se han terminado las obras vemos que no se ha hecho nada. Se han invertido un total de 16 millones de euros para reparaciones de las Líneas de Metro, ya que ha habido una oportunidad al estar la estación cerrada y sobre todo de dinero que es lo que más hace falta.

La SRA. CONCEJALA responde que hay que preguntar a Metro porque tiene la competencia Metro, nosotros cumplimos con la obligación con el mandato que se acordó en el pleno, trasladar la preocupación al Consorcio que es quien lleva Metro de Madrid, pero son ellos los que tienen que realizarlo, nosotros trasladamos la preocupación del pleno y ellos tomarán las medidas correspondientes. Ustedes tienen un Grupo en la Asamblea de Madrid y pueden preguntar sobre las estaciones de Metro, puesto que tienen la competencia para ello, nosotros como Junta Municipal trasladamos pero no somos quien para ver que actuaciones hacer en Metro de Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que efectivamente Ustedes han hecho lo que tenían que hacer, pero lo que echamos en falta es el seguimiento de las cosas que se aprueban aquí, no se aprueban porque sí, se han aprobado por una necesidad entonces una vez que pasan los años preguntar a quien tiene la competencia.

La SRA. CONCEJALA responde que en las reuniones que tenemos con los distintos organismos, que son muchas, con los organismos que tienen alguna competencia en el Distrito, trasladamos todas las preocupaciones y todas las inquietudes, pero son ellos los que tienen que decidir, yo no les puedo poner la espada de haz esto, les he trasladado esta y muchas más inquietudes que recibo a lo largo del día respecto de Metro o de otras actuaciones y en las reuniones que tengo periódicas con todas las administraciones les traslado las mismas, pero ellos tienen sus competencias su propia organización, su propia estructura y sus propias prioridades a la hora de decidir, la actuación que ha realizado Metro de Madrid en el Distrito ha mejorado la calidad del servicio y eso es muy importante la inversión que ha realizado Metro de Madrid en este Distrito del que se beneficiarán muchísimos ciudadanos del Distrito y de la que estamos muy agradecidos.

Punto 16. Pregunta nº 2014/868385 presentada por D^a Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el proyecto y confirmar que la Ciudad de Madrid ya pertenece a la Red de OMS de Ciudades Amigables para las Personas Mayores.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA:

¿Pueden, por favor, darnos una información general acerca del Proyecto y confirmar que la ciudad de Madrid, ya pertenece a la Red de OMS de Ciudades Amigables para las Personas Mayores y en su caso explicar en que fase de dicho proyecto nos encontramos y que acciones se están llevando a cabo en nuestro Distrito para el desarrollo de dicho proyecto?

La SRA. CONCEJALA responde que el Ayuntamiento de Madrid ya ha recibido la carta de adaptación de la OMS para que Madrid se adhiera a la Red y estamos en la fase de diagnóstico para lo cual está constituido un grupo motor con representantes de las distintas Áreas municipales que ya se han reunido en varias ocasiones, para ello el representante del proyecto y por tanto es necesario todo este trabajo previo, actualmente se está recopilando la información cuantitativa necesaria para hacer el diagnóstico de la situación de la Ciudad y el estudio cualitativo ya está muy avanzado y las entrevistas en profundidad con los grupos están prácticamente finalizadas, dada la complejidad que tiene esta Ciudad para su estudio de modo global y en la medida de lo posible a nivel deficitario, se están realizando grupos en todos los Distritos en caso en concreto de San Blas-Canillejas se ha realizado un grupo de trabajo en el que se han recogido sugerencias de los asistentes y de los centros municipales de mayores, hay un borrador de resultados en fase de elaboración y los documentos preliminares es posible que estén disponibles en noviembre, los resultados serán difundidos por todos los cauces habituales y el próximo año hay que elaborar ya el plan de mejora basado en los hallazgos de la investigación que se realicen.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que hacemos esta pregunta a parte del interés que tenemos porque nos parece un proyecto muy interesante, muy bonito, en junio se convocaron las Comisiones Ordinarias y unos días después recibimos una nota de que vendrían unos técnicos a explicarnos el proyecto, aquello fue un desastre de organización que Ustedes ya lo saben, entonces era un poco matizar porque realmente allí a parte de que no apareció ninguna persona que coordinara aquello, las personas mayores incluso se marcharon, las que se quedaron, Ustedes de esto no tienen la culpa, de que la persona responsable de dar la charla llegara media hora tarde, pero si hubiera habido allí alguien no hubiera pasado lo que sucedió, los representantes de los partidos mismos que asistimos a las comisiones no nos pudimos quedar con lo cual no nos enteremos de nada, un desastre por lo que a parte de dar las gracias por la información que nos han dado, les pedimos que por favor tengan un poco de rigor, cuando convoquen estas cosas.

La SRA. CONCEJALA responde que efectivamente este grupo de trabajo se realizaba dentro de la Comisión y he dicho que no me importa reconocer cuando hay esto, nosotros pedimos disculpas, al día siguiente yo pude disculparme con las personas mayores que fueron, las que se quedaron me dijeron que les resultó bastante interesante con todo lo que allí se habló, el momento inicial de la reunión fue complicado y bueno pido disculpas, no somos perfectos eso es verdad y el que no cometa errores es que no es humano y yo me disculpé personalmente con los mayores, creo que el trabajo que se está realizando es un trabajo profundo, pero es verdad que a veces en la propia organización de un trabajo tan extenso en una Ciudad tan compleja como Madrid, pues siempre hay algún error, eso no quita que el trabajo que hay detrás es muy importante, es fundamental conocer la opinión sobre todo de los mayores y otros focos de opinión que hay que tener en cuenta cuando se está desarrollando este proyecto y yo me quedo con que es algo anecdótico frente al gran trabajo que hay detrás para elaborar este proyecto y que Madrid forme parte de las Ciudades Amigables para las Personas Mayores.

Punto 17. Pregunta nº 2014/868422 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando las causas que originaron el incendio de la parcela ubicada en la confluencia de las calles Gutiérrez Canales, Hilario Peñasco y Glorieta de Eolo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien dar por leída la siguiente:

PREGUNTA

El pasado verano se produjo un incendio en una parcela ubicada en la confluencia de las calles Gutiérrez Canales, Hilario Peñasco y Glorieta de Eolo, cuyas consecuencias aun son visibles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente pregunta:

¿Qué causas originaron dicho incendio?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta pues consultado al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad en concreto a la Subdirección General de Bomberos nos informan que en las confluencias de la calles Gutiérrez Canales, Hilario Peñasco y Glorieta de Eolo consultados los archivos en ese departamento figuran que no se ha localizado ninguna intervención durante el verano de 2014 que pueda considerarse relevante en función de la dimensión del incendio o los medios desplazados para sofocar el mismo, también nos dicen que los incendios registrados en ese entorno pueden considerarse como leves y ninguno de los incendios registrados se ha podido determinar la causa del mismo por lo que se ha consignado como de origen indeterminado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien responde que muchas gracias por lo que me ha contestado, pero es una parcela que no se había limpiado durante la época que se debía haber limpiada, los restos que son visibles es matorral quemado y un árbol, que es un tema estrella de este pleno y por las informaciones que estoy recibiendo de otros Distritos de Madrid, no sólo de este Distrito de San Blas-Canillejas bueno pues se ha quemado y se ha perdido el porcentaje de masa arbórea y vamos a pedir, igual que ya lo hicimos en el mes de mayo, que sigan con esa insistencia que si bien en las parcelas exigimos esa limpieza de parcelas sea lo más exhaustiva posible porque en este caso no ha habido ninguna situación de riesgo pero se puede originar si no ponemos los medios para evitarlo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien responde que como ya se ha dicho en alguna intervención en este pleno y en muchas anteriores por parte de la Junta Municipal una relación de cerca de un centenar de solares se reitera la obligación a los propietarios particulares así como a las distintas áreas del Ayuntamiento que tienen adscritos estos suelos para que cumplan con su obligación de tenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, aquellos que dependen directamente de la Junta Municipal me consta que están todas completamente limpias.

Punto 18. Pregunta nº 2014/868440 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando las medidas que se están aportando desde la Junta Municipal al Plan de Movilidad para la zona denominada Estadio Olímpico.

PREGUNTA

Entre los vecinos hay preocupación por la movilidad dentro del Distrito cuando el Club Atlético de Madrid dispute sus partidos en el hasta ahora denominado Estadio Olímpico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas son las que se están aportando desde la Junta Municipal al Plan de Movilidad para la zona?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que ya se esbozó esta situación en el Consejo de Seguridad del mes de julio pasado, pero nosotros hemos constatado y hemos hablado con la gente de la zona y de otros Distritos que ahora lo sufren o tienen en sus territorios grandes estadios, como puede ser el Estadio Santiago Bernabeu, el Vicente Calderón, el Campo de Vallecas y que cuando se produce un acontecimiento deportivo también traen a sus inmediaciones las molestias para los ciudadanos que son bastante importantes y nos gustaría saber que desde esta Junta Municipal que aportaciones se están haciendo a este plan de movilidad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien responde que el Área de Urbanismo y Vivienda ha tramitado la modificación del Plan Especial "Parque Olímpico Sector Oeste" y dentro de este plan se establece que el funcionamiento del estadio Olímpico como Estadio de Fútbol deberá contar con un Plan de Movilidad Sostenible específico para dicha actividad, dicho plan será revisado posteriormente por el Área de Urbanismo y Vivienda además de por la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, en todas aquellas reuniones a la que ha asistido el Distrito se ha puesto siempre de manifiesto el interés en que todas las medidas que se tomen en relación con este plan de movilidad produzcan el menor impacto posible en el Distrito y en sus vecinos y en el momento en que se conozcan por nosotros, por el Distrito, las medias concretas que completa este plan de movilidad serán estudiadas por los técnicos de la Junta Municipal al objeto de que se adecuen a esta finalidad que se ha ido poniendo de manifiesto en todas las reuniones, todavía no se han tomado medidas concretas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien señala que ya me ha dicho que no han puesto ninguna media concreta, yo si quiero con la humildad que tengo como ciudadano de Madrid, pues les propongo que usen los llamados parking disuasorio para dar mucho más espacio a aquellas personas, porque la mayoría, aunque tengamos la estación de Estadio Olímpico en las inmediaciones, la mayoría los autobuses, la experiencia de otros Distritos y otras zonas de Madrid se aplique a remodelar el parque olímpico es importante tener esos parking disuasorios que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral y yo desde la humildad que caracteriza a este Grupo Municipal sugiero que la aporten, ya que todavía no han hecho ninguna concreta a la espera del plan, pues que la tengan en la cabeza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien responde que por desgracia es un tema más complejo que el de los parking que se contemplan en el Estadio tanto en superficie como subterráneos, sino que incluirá también la forma de acceder a esos parking, porque en escaso tiempo se acumulan muchísimos vehículos y en el momento en que haya medidas concretas serán analizadas por los servicios de la Junta Municipal y aportarán también su opinión como concededores del entorno.

Punto 19. Pregunta nº 2014/868450 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando saber el número de indemnizaciones pagadas por el Ayuntamiento de Madrid u organismo correspondiente y la cuantía de las mismas, debido a desperfectos causados sobre vehículos particulares por la caída de ramas de árboles en el Distrito.

PREGUNTA

El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se interesa por saber el numero de la cuantía de las mismas debido a desperfectos causados sobre vehículos particulares por indemnizaciones pagadas por el Ayuntamiento de Madrid u organismo correspondiente y la caída de ramas de árboles en el Distrito de San Blas-Canillejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que el Grupo Municipal UPYD estamos llevando a todos los plenos de los Distritos de la Ciudad unas iniciativas muy similares y por cierto para que se coordinen Ustedes un poquito más, a parte de rechazar o no, admitir a trámite en el debate del pleno la misma iniciativas en diferentes Distritos, ayer admitida en Moratalaz, hoy rechazada para su inclusión lo del control sobre las ICPS, en Carabanchel y Moratalaz han votado Ustedes de forma distinta, a una misma enfermedad sobre la enfermedad de los Olmos, entonces es importante que Ustedes como partido de gobierno se coordinen, hay un Área de Coordinación Institucional, creemos exigible por parte de la ciudadanía que lo mismo que se presenta en un Distrito pueda ser debatido en los otros y que además se vote de una forma relativamente coherente.

Bien me centro ya en el objeto de la pregunta que es saber cuánto ha pagado el Ayuntamiento de Madrid por los desperfectos causados sobre vehículos debido a la caída de ramas de árboles.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien responde que en cuanto a la admisión de iniciativas en esta Junta Municipal se tiende a admitir todas o casi todas, salvo aquellas en las que exista un informe de algunos de los servicios, en concreto del Servicio de Coordinación de las Juntas Municipales, en el que nos diga que debe ser excluido.

En cuanto al contenido de la pregunta según nos informa el Servicios de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Medio Ambiente, las indemnizaciones pagadas el pasado año 2013 fueron de 9, en una cuantía de 15.486,36 euros.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien responde que supongo que no me da los datos de este año porque todavía no los sabe, o ya lo sabe.

El SR. COLINO responde que los que tengo es que hay 11 expedientes iniciados pero todavía para pagarlas tiene que pasar un tiempo, es un procedimiento largo hasta que se comprueba que verdaderamente el Ayuntamiento es el responsable de esos daños y que los iniciados en 2014 son 11 como le he dicho, a fecha 9 de septiembre todavía no hay pagado ninguno, como me pregunta cuantos pagados.

El SR. SEGOVIANO agradece la precisión en sus respuestas y aprecia un incremento, un pequeño incremento y porcentualmente puede ser, yo espero que realmente los datos con los expedientes iniciados se tengan que pagar o no, que el año que viene en el 2015 realmente el número de expedientes iniciados fuese

cero e indemnizaciones en la cuantía de cero euros, para ello debemos poner todos desde la Administración Municipal las medidas para que estas caídas de las ramas cesen, en este sentido no me parece tan descabellado la proposición que hemos traído desde los Grupos de la oposición para evitar estas situaciones que son de riesgo para la Ciudad de Madrid,

El SR. COLINO responde que me gustaría aclarar que las cifras hay que comparar entre magnitudes iguales, hemos hablado de indemnizaciones pagadas y luego de expedientes iniciados, seguro que para pagar 9 indemnizaciones se iniciaron más de 11 expedientes, seguro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.